



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 05 de septiembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00487-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01, 02, 03,
04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente.-

Asunto: REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR - PLAN 2023

Referencia: OFICIO N.° 428-2023-CG/PCCS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, a partir del cual la Contraloría General de la República, a través del Programa "Auditores Juveniles", busca promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los alumnos de educación secundaria, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción.

En ese sentido, se informa al equipo a su cargo que, a partir del Plan de trabajo 2023, se han desarrollado las siguientes veedurías:

- Programa de Mantenimiento en las II.EE. - 2023 (del 27.02.2023 al 18.04.2023).
- Buen inicio del año escolar (del 20.04.2023 al 18.05.2023).
- Vacunación estudiantil (del 22.05.2023 al 16.07.2023).

Asimismo, para los fines que estimen conveniente, se adjuntan las copias simples en el documento de la referencia de los resultados obtenidos de las veedurías escolares antes referidas, contenidas en el Reporte de Veeduría Escolar números 01-2023, 02-2023 y 03-2023-VEV-PCCS/AJ de 14 de agosto y 15 de agosto de 2023, respectivamente.

Atentamente,

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP
AMTS/E.E.



RUBIO GUERRERO Richard
Humberto FAU 20330611023
soft

DIRECTOR DE LA OFICINA
DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DE EDUCACIÓN BÁSICA Y
TÉCNICO PRODUCTIVA -
DRELM

En señal de conformidad

EXPEDIENTE: MPD2023-EXT-0278506

CLAVE: B71A4F

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la unidad, la paz y el desarrollo*

Jesús María, 17 de Agosto de 2023
OFICIO N° 000640-2023-CG/PCCS

Señor:
Luis Alberto Quintanilla Gutierrez
Director
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
Calle Julian Arce N° 412 (Alt. De La Cdra.4 Av. Canada)
Lima/Lima/La Victoria

Asunto : Comunicación de Reporte de Veeduría Escolar
Referencia : a) Convenio N° 152-2019-MINEDU Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación.
b) Plan de Trabajo 2023 del Programa Auditores Juveniles.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del documento de la referencia a), a fin de comunicarle que la Contraloría General de la República, a través del Programa "Auditores Juveniles", tiene por objetivo promover valores éticos, cívicos e impulsar una cultura democrática y de integridad en los alumnos de educación secundaria, contribuyendo de este modo a la lucha contra la corrupción.

Asimismo, en el marco del documento de la referencia b), el programa en mención ha venido ejecutando las siguientes veedurías:
- Programa de Mantenimiento en las II.EE - 2023 (del 27.02.2023 al 18.04.2023)
- Buen inicio del año escolar (del 20.04.2023 al 18.05.2023)
- Vacunación estudiantil (del 22.05.2023 al 16.07.2023)

En ese sentido, del procesamiento de la Base de Datos que posee y administra el programa Auditores Juveniles, se procede a remitir los resultados obtenidos de las veedurías escolares antes referidas, contenidas en el Reporte de Veeduría Escolar Nros. 001-2023,002-2023 y 003-2023-VEV-PCCS/AJ de 14 de agosto y 15 de agosto de 2023, respectivamente, cuyas copias simples se adjuntan al presente para su consideración y fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Patricia Milagros Guillen Nolasco
Subgerente de Participación Ciudadana y Control Social
Contraloría General de la República

(PGN/vvz)

Nro. Emisión: 02304 (C600 - 2023) Elab:(U64868 - C600)



**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
 REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 003-2023-VEV-PCCS/AJ**

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
NOMBRE DEL TITULAR	Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECCIÓN	Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina, La Victoria.
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Vacunación estudiantil”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 22 de mayo al 16 de julio de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	11 487
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	11 487

2. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 28010, Ley General de Vacunas.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018-MINSA, que aprueba la NTS N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Gestión integral y manejo de residuos sólidos en establecimientos de salud, servicios médicos de apoyo y centros de investigación.
- Resolución Ministerial N° 884-2022-MINSA, que aprueba la NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022, NTS que establece el esquema nacional de vacunación.
- Resolución Ministerial N° 228-2023-MINSA, Aprobar la NTS N° 198-MINSA/DIGESA-2023" Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Entomológica y Control de Aedes aegypti, vector de Arbovirosis y la Vigilancia del Ingreso de Aedes albopictus en el territorio nacional", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial, y que se publica en la sede digital del Ministerio de Salud.

3. VACUNACIÓN ESTUDIANTIL

Que, a través de los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es una condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigiarla y promoverla;



Asimismo, la Ley N° 28010, Ley General de Vacunas, se declaran las actividades de vacunación obligatorias para la Salud Pública Nacional por su elevado impacto en la prevención y control de las enfermedades prevenibles por vacunación; en ese sentido, el Ministerio de Salud en su calidad de ente rector es el responsable de establecer la sectorización y el calendario de vacunación, así como de vigilar su cumplimiento.

4. PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “VACUNACIÓN ESTUDIANTIL”.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 01

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
1	29	7	181	6 628	11 487

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Partición por UGEL

Cuadro N° 02

UGEL	N° DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	13	216	290
UGEL 02 RÍMAC	59	3822	4629
UGEL 03 BREÑA	40	476	497
UGEL 04 COMAS	23	114	3340
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	11	985	1058
UGEL 06 ATE	27	791	1426
UGEL 07 SAN BORJA	8	232	247

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.3. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 03

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 01	6024 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	6038 OLLANTAY	95	96
	6045 DOLORES CAVERO DE GRAU	1	6
	6066 VILLA EL SALVADOR	8	8



	6069 PACHACUTEC	1	1
	6080 ROSA DE AMERICA	1	1
	7077 VIRGEN DEL CARMEN	29	32
	7091 REPUBLICA DEL PERU	1	1
	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	1	1
	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	4	4
	FE Y ALEGRIA 17	62	124
	FE Y ALEGRIA 23	1	1
	NUESTRO SALVADOR	14	14
UGEL 02	2001 SANTA ROSA DE LIMA	2	2
	2001 TNTE. CRNL. ALFREDO BONIFAZ	433	448
	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	199	211
	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	2	2
	2009 FE Y ALEGRIA 2	269	286
	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	128	136
	2024	2	2
	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	2028	1	1
	2032 MANUEL SCORZA TORRES	128	131
	2056 JOSE GALVEZ	1	1
	2057 JOSE GABRIEL CONDORCANQUI	29	30
	2061 SAN MARTIN DE PORRES	51	51
	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	142	149
	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	20	20
	2089 MICAELA BASTIDAS	1	1
	2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1	1
	2092 CRISTO MORADO	10	10
	2101 MARIA AUXILIADORA	1	1
	3014 LEONCIO PRADO	17	17
	3022 JOSE SABOGAL	69	72
	3023 PEDRO E. PAULET MOSTAJO	91	95
	3028 YACHAYHUASI	43	43
	3032 VILLA ANGELICA	40	44
	3033 ANDRES AVELINO CACERES	89	94
	3040 20 DE ABRIL	1	1
	3041 ANDRES BELLO	85	86
	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	53	54
	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1	1
	3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	52	54
3051	1	1	



	3052	1	1
	3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	10	10
	3080 PERU - CANADA	18	19
	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	55	58
	3082 PARAISO FLORIDO	24	25
	3087	338	365
	3094	4	4
	3095 PERU KAWACHI	250	367
	3701 FE Y ALEGRIA 1	142	305
	ALFREDO REBAZA ACOSTA	192	205
	CIRCULO DE INGENIERIA DEL RIMAC	1	1
	EL NIÑO JESUS DEL RIMAC	2	2
	EL PACIFICO	84	87
	ENRIQUE MILLA OCHOA	137	141
	ESTHER CACERES SALGADO	8	8
	GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	301	581
	INDEPENDENCIA	27	28
	ISABEL CHIMPU OCLLO	211	307
	JORGE BASADRE GROHMANN	1	1
	JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	1	1
	JOSE GRANDA	1	1
	JOSE MARTI	1	1
	NUEVO PERU	3	3
	PALMAS REALES	1	1
	PALMER SCHOOL	1	1
	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	6	6
	SAN MARTIN DE PORRES	19	20
	SAN VICENTE FERRER	34	34
UGEL 03	0001 MARIA AUXILIADORA	2	1
	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	4	4
	0040 HIPOLITO UNANUE	1	1
	0095 MARIA AUXILIADORA	6	6
	0099 OSCAR MIRO QUESADA DE LA GUERRA	16	17
	022 REPUBLICA DE GUATEMALA	1	1
	1001 JOSE JIMENEZ BORJA	1	1
	1021 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	2	2
	1028 REPUBLICA ARGENTINA	1	1
	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	2	2
	1035 JOSE DEL CARMEN MARIN ARISTA	1	1
	105 PEDRO CORONADO ARRASCUE	1	1
	1088 FRANCISCO BOLOGNESI	1	1



	1146 REPUBLICA DEL PARAGUAY	1	1
	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	2	2
	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	4	4
	1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	2	2
	1168 HEROES DEL CENEPa	6	6
	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	194	206
	25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION	2	2
	ARGENTINA	1	1
	HERMANO NOE ZEVALLOS ORTEGA	46	49
	INNOVA	1	2
	ISABEL LA CATOLICA	33	33
	JORGE BASADRE	1	1
	LA SALLE	14	15
	LICEO NAVAL CONTRALMIRANTE MONTERO	1	1
	MIGUEL GRAU	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	2	2
	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	3	3
	PEDRO GALVEZ EGUSQUIZA	1	1
	PNP TUPAC AMARU	3	3
	SACO OLIVEROS	1	1
	SAN PABLO	1	1
	SAN RICARDO	56	58
	SIMON BOLIVAR	3	3
	TERESA GONZALES DE FANNING	28	28
	TUPAC AMARU	16	16
	VIRGO POTENS	1	1
	VISION MUNDIAL	12	15
UGEL 04	2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	2	2
	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	2	2
	2081 PERU SUIZA	1	1
	3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	1	1
	3070 MARIA DE LOS ANGELES	1	1
	3092 KUMAMOTO I	1	1
	3098 CESAR VALLEJO	3	3
	3711 FE Y ALEGRIA 12	1	1
	3721 SANTA ROSA	1	1
	5174 JUAN PABLO II	1	1
	CARLOS GUTIERREZ MERINO	1	1
	CARLOS WIESSE	1	1
	ESTADOS UNIDOS	1	1
	JOSE MARIA ARGUEDAS	37	993



	LUCYANA	49	720
	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1	1
	RAMON CASTILLA	1	1
	SAN CARLOS	5	5
	SAN MARTIN DE PORRES	2	2
	SANTA ROSA DE PROFAM	2	2
	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	0	533
	TORREBLANCA	0	248
	SANTA ISABEL	0	818
UGEL 05	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	0151 MICAELA BASTIDAS	1	1
	046 LOS LIBERTADORES DE AYACUCHO	1	1
	109 INCA MANCO CAPAC	3	3
	110 SAN MARCOS	160	175
	166 KAROL WOJTYLA	1	1
	170 SANTA ROSA DEL SAUCE	1	1
	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	815	871
	ANTONIA MORENO DE CACERES	1	1
	FE Y ALEGRIA 39	2	2
	GRAN MARISCAL ANDRES A.CACERES D.	1	1
UGEL 06	0025 SAN MARTIN DE PORRES	15	622
	0106 ABRAHAM VALDELOMAR	153	156
	0108 SANTA ROSA DE QUIVES	1	1
	0124 GLORIOSA LEGION CACERES	50	51
	1195 CESAR VALLEJO	1	1
	1197 NICOLAS DE PIEROLA	1	1
	1212 GRUMETE MEDINA	1	1
	1213	2	2
	1224	1	1
	1226	157	162
	1244 MICAELA BASTIDAS	46	47
	1250	3	3
	1263 PURUCHUCO	1	1
	1264 JUAN A. VIVANCO AMORIN	117	123
	1267	2	2
	1275	1	1
	1286 HEROES DEL CENEP	8	8
	133 JULIO CESAR TELLO	3	3
	COLEGIO NACIONAL VITARTE	6	6
	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	99	100
	FE Y ALEGRIA 53	2	2
INNOVA SCHOOLS - ATE SANTA MARIA	1	1	
JAVIER HERAUD	1	1	
JULIO C. TELLO	116	126	



	NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	1	1
	RICARDO PALMA	1	1
	VIRGEN DEL CARMEN	2	2
UGEL 07	1128 SAN LUIS	4	4
	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	3	3
	6052 JOSE MARIA EGUREN	1	1
	6091 CESAR VALLEJO	29	29
	7047 TACNA	85	90
	7049 CAP. FAP JOSE A. QUIÑONES GONZALES	1	1
	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	110	118
	LOS EDUCADORES	1	1

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

4.4. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 04

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escale	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	137	9	6.57%
UGEL 02 RÍMAC	99	52	52.52%
UGEL 03 BREÑA	113	32	28.32%
UGEL 04 COMAS	103	22	21.36 %
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	101	11	10.89%
UGEL 06 ATE	113	23	20.35%
UGEL 07 SAN BORJA	61	7	11.48%
TOTAL	727	155	21.32%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

4.5. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Que, con Oficio Circular N° 013-2023-CG/PC de fecha 11 de mayo de 2023, dirigido a las UGEL: 1,2,3,4,5,6,7 y DRE Lima Metropolitana, la Subgerencia de Participación Ciudadana de la Contraloría General de la República, comunica la realización de la veeduría escolar “Vacunación Estudiantil”, y el cronograma de la capacitación a docentes del área de Desarrollo Personal Ciudadanía y Cívica, área afín o Tutoría.



4.6. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 05

UGEL/DRE	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL 01	25/05/2023	6	9
UGEL 02	25/05/2023	49	54
UGEL 03	25/05/2023	19	20
UGEL 04	25/05/2023	1	1
UGEL 05	25/05/2023	20	22
UGEL 06	25/05/2023	11	13
UGEL 07	25/05/2023	7	10
TOTAL		113	129

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

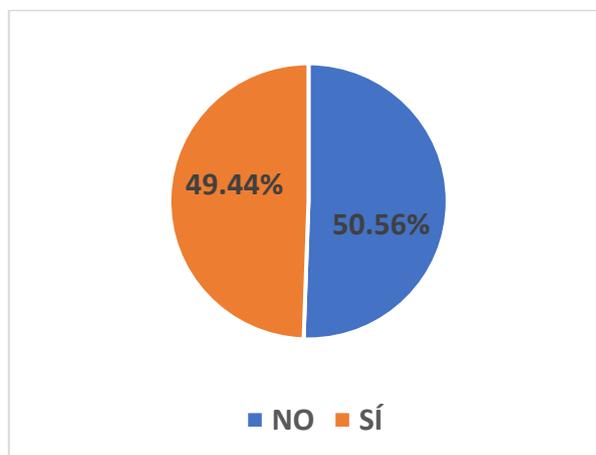
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Vacunación estudiantil”:

5.1. Generalidades sobre Vacunación estudiantil

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes, ¿Han participado dentro o fuera de su colegio en alguna charla informativa sobre las campañas de vacunación dadas por tu centro de salud o posta médica?; obteniéndose como resultado, que el 50.56% indicó que NO participó; mientras que el 49.44% indicó haber participado en alguna charla informativa. (Ver gráfico n° 1)

Gráfico n.º 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON DENTRO O FUERA DE SU COLEGIO EN ALGUNA CHARLA INFORMATIVA SOBRE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN

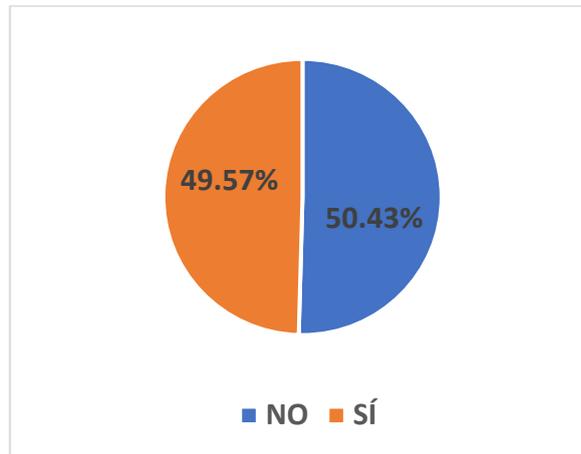


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Adicionalmente, se les consultó a los estudiantes, ¿A la fecha, se han registrado casos de Dengue en tu localidad o región?; obteniéndose como resultado que, el 50.43% de estudiantes manifestaron NO haber registrado casos de dengue en su localidad o región, mientras que el 49.57% de estudiantes manifestó que SÍ. **(Ver gráfico n.º 02)**

Gráfico n° 02
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON HABER REGISTRADO CASOS DE DENGUE EN SU LOCALIDAD O REGIÓN



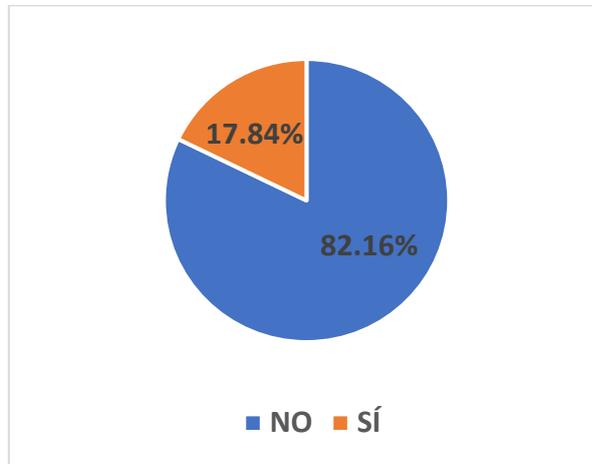
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Al tomar conocimiento que entre los meses de mayo a septiembre la temperatura del aire a nivel nacional empieza a disminuir, presentándose heladas en gran parte de la sierra y friaje en la selva, se les consultó a los estudiantes si, ¿A la fecha, se han registrado casos de influenza o neumococo en su localidad o región como consecuencia de las temporadas de heladas o friaje?; obteniéndose como resultado, que el 82.16% de estudiantes indicó NO haber registrado casos de influenza o neumococo en su localidad o región, mientras que el 17.84% manifestó SÍ haber registrado. **(Ver gráfico n.º 3)**



Gráfico n.º 3

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON HABER REGISTRADO CASOS DE INFLUENZA O NEUMOCOCO EN SU LOCALIDAD O REGIÓN

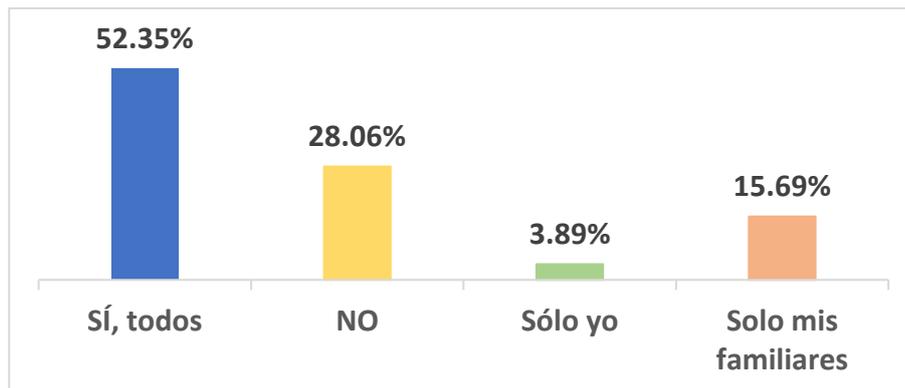


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, también se les consultó si sus familiares y ellos han recibido la vacuna contra la influenza y neumococo; obteniéndose como resultado que, el 52.35% de estudiantes manifestaron haber recibido ambas vacunas, mientras que el 28.06% indicó no haber recibido dichas vacunas; de otro lado el 3.89% de estudiantes manifestó haber recibido solo ellos la vacuna y, por último, el 15.69% indicó que solamente sus familiares recibieron la vacunas. **(Ver gráfico n.º 4)**

Gráfico n.º 4

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON HABER RECIBIDO LA VACUNA CONTRA LA INFLUENZA O NEUMOCOCO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

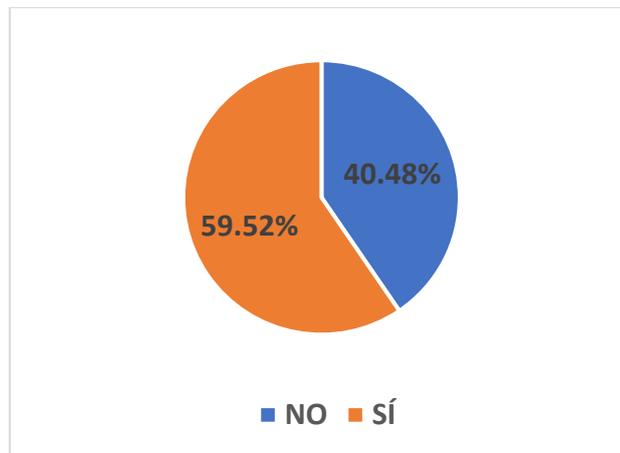


5.2. Campaña de vacunación

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes si, ¿Se han llevado a cabo campañas de vacunación organizado por su centro de salud o posta médica en su colegio?; obteniéndose como resultado, que el 40.48%% de estudiantes indicó que NO se llevaron a cabo campañas de vacunación; mientras que el 59.52% de estudiantes indicaron que SÍ. (Ver gráfico n.º 5)

Gráfico n.º 5

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SE HAN LLEVADO CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN EN SU COLEGIO

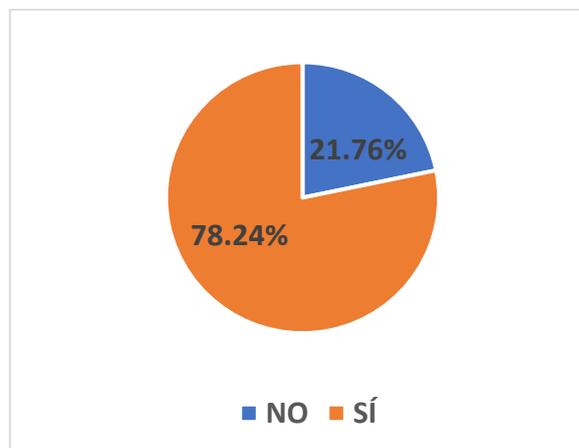


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior si, ¿Se precisó la fecha y hora de la vacunación?; obteniéndose como resultado, que el 21.76% de estudiantes indicaron que NO, mientras que el 78.24% manifestó que SÍ. (Ver gráfico n.º 6)

Gráfico n.º 6

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SE PRECISÓ LA FECHA Y HORA DE LAS CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

5.3. Infraestructura del vacunatorio

A fin de conocer si en la institución educativa se promovió la seguridad y salud del plantel estudiantil durante las campañas de vacunación, se les consultó a los estudiantes si, ¿Tu colegio contó con un ambiente identificado como "VACUNATORIO"? (señalizado y rotulado); obteniéndose como resultado que, el 60.97% de estudiantes indicó que NO, mientras que el 39.03% manifestó que su colegio SÍ contó con un ambiente identificado como vacunatorio. (Ver gráfico n.º 7)

Gráfico n.º 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON QUE SU COLEGIO CONTÓ CON UN AMBIENTE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO COMO VACUNATORIO

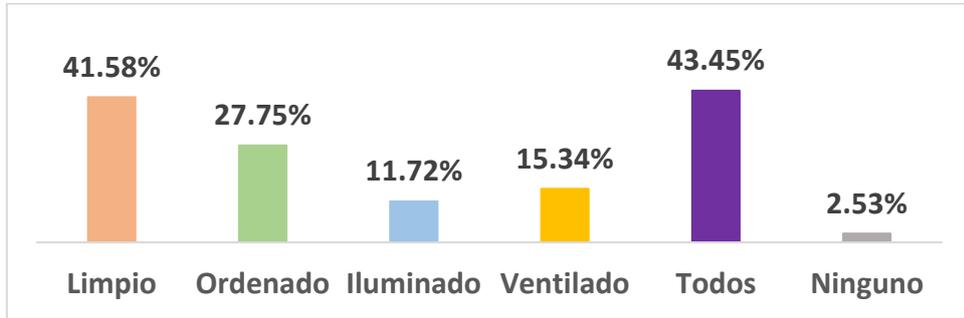


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Adicionalmente, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, ¿Cómo se encontraba el ambiente destinado como vacunatorio; obteniendo como resultado, que el 41.58% de estudiantes manifestó que se encontraba limpio, mientras que el 27.75% manifestó que se encontraba ordenado, de otro lado, el 11.72% de estudiantes manifestó que se encontraba iluminado, el 15.34% que tenía ventilación, el 43.45% de estudiantes indicó todos y, por último el 2.53% de estudiantes manifestó ninguno. (Ver gráfico n.º 8)



Gráfico n.º 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON COMO SE ENCONTRABA EL AMBIENTE DESTINADO COMO VACUNATORIO EN SU COLEGIO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Lima, 14 de agosto de 2023.



PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”

REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 001-2023-VEV- LIMA METROP/SPCCS

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
NOMBRE DEL TITULAR	Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECCIÓN	Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina, La Victoria.
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Programa de mantenimiento en las IIEE 2023”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 27 de febrero al 18 de abril de 2023
CANTIDAD DE VEEDURIAS REPORTADAS	467
N° DE PARTICIPANTES	467

2. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- 2.2. Convenio 152 - 2019 – MINEDU. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República del Perú.
- 2.3. Resolución Ministerial n.° 557-2020-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones".
- 2.4. Resolución Ministerial n.° 004-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023".

3. PROGRAMA MANTENIMIENTO REGULAR EN LAS IIEE 2023

Con la finalidad de mejorar las condiciones de infraestructura de los locales educativos de todo el Perú, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), implementa el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos.

Este programa se desarrolla bajo las disposiciones establecidas en la norma técnica general “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y



acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”¹.

Es así que, de conformidad con el literal a) del párrafo 43.1 del artículo 43 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, autoriza al Ministerio de Educación para financiar, durante el Año 2023, el Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos 2023, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas en el marco de la Intervención Rutas Solidarias, la adquisición, reparación, reposición y/o mantenimiento de mobiliario y equipamiento; y, la adquisición de útiles escolares y de escritorio, hasta por la suma de S/ 297 420 000.00 (Doscientos noventa y siete millones cuatrocientos veinte mil y 00/100 soles).

Razón por la cual, durante el presente año 2023, el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos se ejecuta mediante dos partidas económicas para implementar las siguientes intervenciones:

- **Mantenimiento complementario**²
- **Mantenimiento regular 2023**³

En lo que concierne al Mantenimiento regular 2023, que es materia del presente reporte de veeduría escolar, el inciso c) del numeral 5.1 de la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023”⁴ establece que el listado de los locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento de locales educativos 2023 es aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva del PRONIED hasta el 06 de enero de 2023.

Es así que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.° 000005-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, de 10 de enero de 2023, se aprueba el “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2023”.

Al respecto, es menester precisar que para acceder a los recursos de mantenimiento y cumplir con el cronograma establecido en cada Norma Técnica aprobada:

- Las instituciones educativas deben contar con responsables de mantenimiento designados y registrados por sus respectivas UGEL en el sistema Mi Mantenimiento.
- El responsable de mantenimiento debe registrar la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM) con la programación de las acciones que ejecutarán en las instituciones educativas, según la priorización publicada en el marco legal vigente.

¹ Aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2020-MINEDU de 29 de diciembre de 2020.

² Teniendo como base legal, la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022”, aprobado mediante Resolución Ministerial N.° 542-2022-MINEDU (30 de diciembre de 2022), y Listado de Locales Educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento Complementario de Locales Educativos para el año 2022, aprobado mediante Resolución Directoral Ejecutiva N.° 000291-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE (31 de diciembre de 2022).

³ Programa de mantenimiento verificado en la veeduría escolar “Programa de Mantenimiento en las II.EE – 2023.

⁴ la Resolución Ministerial 004-2023-MINEDU de 04 de enero de 2023, aprueba la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2023”, estableciendo las disposiciones sobre el mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2023, para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.



- Con la FAM verificada por la UGEL, el responsable puede retirar los recursos asignados a su local educativo y ejecutar las acciones hasta la fecha indicada en el cronograma vigente.

4. RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR SOBRE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO EN LAS II.EE – 2023 (Regular)

4.1. Detalle de la participación en la veeduría escolar “Programa de mantenimiento en las II.EE – 2023” (Regular)

Cantidad de veedurías escolares	Cantidad de Adultos (directores/docentes/miembros del CONEI/miembros del Comité Veedor)	Cantidad de estudiantes veedores	Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de distritos participantes	Cantidad de UGEL participantes
467	69	398	75	25	7

Fuente: Sistema del Programa Audidores Juveniles

4.2. Cobertura Regional

ITEMS	INTERVENCIÓN AUDITORES JUVENILES PMIE 2023	COBERTURA PMIE 2023 (regular) PRONIED/MINEDU	% de Intervención
N° IIEE	75	91	82%
N° UGEL	7	7	100%
N° DISTRITOS	25	31	80%
N° PROVINCIAS	1	1	100%

Fuente: Sistema del Programa Audidores Juveniles

4.2. Participación por UGEL

UGEL	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PARTICIPANTES ADULTOS*	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL N° 01	3	4	31
UGEL N° 02	8	7	68
UGEL N° 03	14	8	215
UGEL N° 04	19	19	14
UGEL N° 05	12	15	3
UGEL N° 06	10	11	20
UGEL N° 07	9	5	47
TOTAL	75	69	398

*Directores, docentes, padres de familia y especialistas.

Fuente: Sistema del Programa Audidores Juveniles

4.3. Detalle de participación por Unidad de Gestión Educativa Local

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PARTICIPANTES ADULTOS	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	6038 OLLANTAY	0	3
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	7072 SAN MARTIN DE PORRES	0	1
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	7077 VIRGEN DEL CARMEN	4	27
UGEL 02 RÍMAC	2009 FE Y ALEGRIA 2	1	2



UGEL 02 RÍMAC	2028	0	1
UGEL 02 RÍMAC	2032 MANUEL SCORZA TORRES	0	12
UGEL 02 RÍMAC	2061 SAN MARTIN DE PORRES	2	16
UGEL 02 RÍMAC	2094 INCA PACHACUTEC	2	21
UGEL 02 RÍMAC	3032 VILLA ANGELICA	0	7
UGEL 02 RÍMAC	INDEPENDENCIA	2	2
UGEL 02 RÍMAC	ISABEL CHIMPU OCLLO	0	7
UGEL 03 BREÑA	0001 MARIA AUXILIADORA	0	4
UGEL 03 BREÑA	1028 REPUBLICA ARGENTINA	1	0
UGEL 03 BREÑA	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	0	1
UGEL 03 BREÑA	111 SAN JOSE DE ARTESANOS	0	2
UGEL 03 BREÑA	1112 VICTOR ANDRES BELAUDE	0	2
UGEL 03 BREÑA	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	0	1
UGEL 03 BREÑA	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	3	102
UGEL 03 BREÑA	25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION	0	1
UGEL 03 BREÑA	HERMANO NOE ZEVALLOS ORTEGA	2	89
UGEL 03 BREÑA	JOSE SANTOS CHOCANO	1	0
UGEL 03 BREÑA	MIGUEL GRAU	1	0
UGEL 03 BREÑA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	0	1
UGEL 03 BREÑA	PNP.CAP. ALIPIO PONCE VASQUEZ	0	1
UGEL 03 BREÑA	VISION MUNDIAL	0	3
UGEL 04 COMAS	2085 SAN AGUSTIN	0	1
UGEL 04 COMAS	3711 FE Y ALEGRIA 12	0	1
UGEL 04 COMAS	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	0	1
UGEL 04 COMAS	CARLOS GUTIERREZ MERINO	1	0
UGEL 04 COMAS	CORONEL JOSE GALVEZ	1	0
UGEL 04 COMAS	DEMOCRACIA Y LIBERTAD	1	0
UGEL 04 COMAS	ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO	7	0
UGEL 04 COMAS	JOSE MARIA ARGUEDAS	1	0
UGEL 04 COMAS	JOSE MARTI	0	1
UGEL 04 COMAS	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	1	0
UGEL 04 COMAS	LA ALBORADA FRANCESA	2	0
UGEL 04 COMAS	LUCYANA	1	0
UGEL 04 COMAS	PERUANO SUIZO	2	0
UGEL 04 COMAS	RAMON CASTILLA	1	0
UGEL 04 COMAS	RAUL PORRAS BARRENECHEA	0	1
UGEL 04 COMAS	SAN FELIPE	0	5
UGEL 04 COMAS	SAN MARTIN DE PORRES	0	1



UGEL 04 COMAS	SANTA ISABEL	1	2
UGEL 04 COMAS	TUNGASUCA	0	1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0128 LA LIBERTAD	0	1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0143 SOLIDARIDAD II	2	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0147 CAPITAN E.P. LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	4	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0161 MOISES COLONIA TRINIDAD	1	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	110 SAN MARCOS	0	1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	1	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	1	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	CESAR VALLEJO	1	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	NICOLAS COPERNICO	1	1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	RAMIRO PRIALE PRIALE	2	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	SOLIDARIDAD III	1	0
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	TUPAC AMARU II	1	0
UGEL 06 ATE	0101 SHUJI KITAMURA	0	1
UGEL 06 ATE	1264 JUAN A. VIVANCO AMORIN	1	0
UGEL 06 ATE	1282 AYMUN LA CRUZ LOPEZ	1	0
UGEL 06 ATE	6088	0	1
UGEL 06 ATE	COLEGIO NACIONAL VITARTE	0	2
UGEL 06 ATE	JULIO C. TELLO	2	1
UGEL 06 ATE	NUESTA SEÑORA DE LA SABIDURIA	0	1
UGEL 06 ATE	SAN PEDRO Y SAN PABLO	3	0
UGEL 06 ATE	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	0	2
UGEL 06 ATE	VIRGEN DEL CARMEN	4	12
UGEL 07 SAN BORJA	1128 SAN LUIS	1	1
UGEL 07 SAN BORJA	6044 JORGE CHAVEZ	6	6
UGEL 07 SAN BORJA	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	38	38
UGEL 07 SAN BORJA	6049 RICARDO PALMA	1	0
UGEL 07 SAN BORJA	7008 SCIPION E. LLONA	1	0
UGEL 07 SAN BORJA	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	1	1
UGEL 07 SAN BORJA	7039 MANUEL SCORZA TORRES	1	0
UGEL 07 SAN BORJA	7047 TACNA	1	1
UGEL 07 SAN BORJA	LOS INKAS	1	0
UGEL 03 BREÑA	TERESA GONZALES DE FANNING	0	1

Para la elaboración de los resultados estadísticos del presente reporte, no se ha considerado la información de la II.EE La Salle y PNP CAP. Alipio Ponce Vásquez, debido a que no forman parte de la relación de beneficiarios del Programa de Mantenimiento en las IIEE 2023 (regular); así como de las II.EE 6038 Ollantay 2032 Manuel Scorza Torres, Hermano Noe Zevallos, Miguel Grau, San Felipe, 1128 San Luis, 6044 Jorge Chávez y 6047 José María Arguedas al ser II.EE de Educación Básica Alternativa.



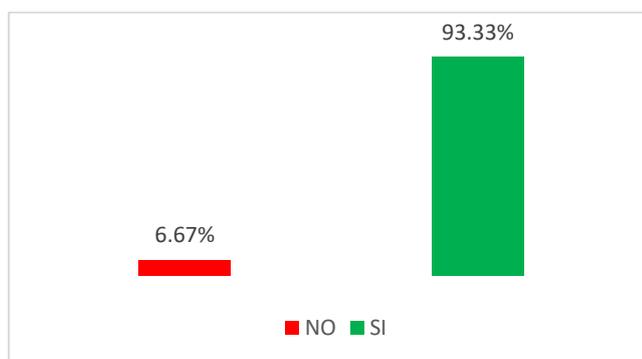
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Programa de Mantenimiento de las IIEE 2023” (Regular):

En la presente sección se muestran los resultados de la veeduría escolar “Programa de Mantenimiento IIEE-2023 I”

5.1. Información básica del Programa Mantenimiento en las IIEE 2023 (Regular)

Sobre el particular, el 93.33% de los participantes adultos respondieron que “si” a la pregunta ¿El responsable de mantenimiento en coordinación con la Comisión Responsable, ha elaborado, registrado y enviado para verificación de la UGEL la Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM), de acuerdo al Anexo N° 3 de las disposiciones aprobadas con R.M. N.° 004-2023-MINEDU?, mientras el 6.67% respondieron que no. **(Ver gráfico n° 1)**

Gráfico n.° 1
Porcentaje de participantes adultos que manifestaron si el responsable de mantenimiento en coordinación con la Comisión Responsable, ha cumplido con la elaboración, registro y envío para verificación de la UGEL la FAM



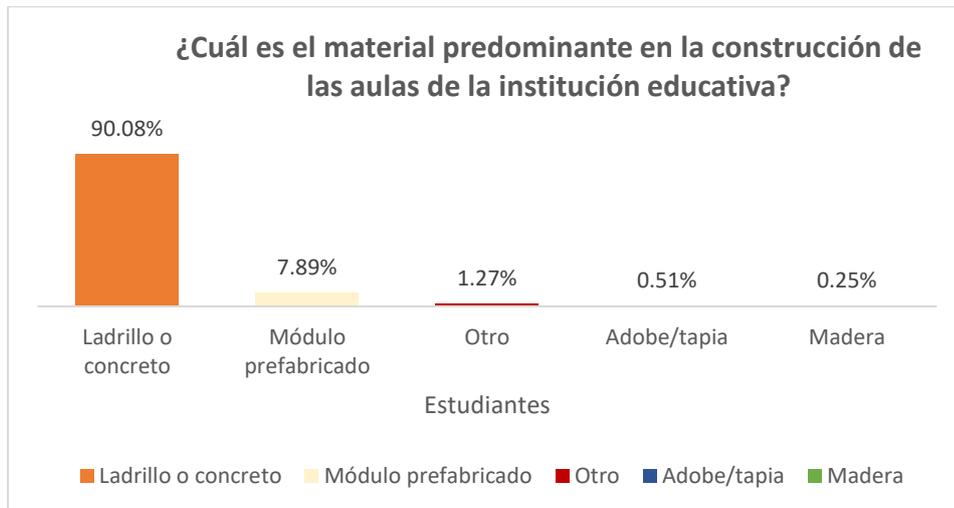
Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

5.2. Infraestructura

Sobre el particular, se realizó una encuesta donde se les consultó a los estudiantes **¿cuál es el material predominante en la construcción de las aulas de la institución educativa?**; el 90.08% de los estudiantes manifiestan que las aulas de sus colegios fueron construidas con ladrillo o concreto, mientras que el 7.89% de estudiantes indicaron que el material predominante en las aulas son módulos prefabricados, el 0.51% de estudiantes señalaron que sus aulas son de adobe o tapia; asimismo, el 0.25% de estudiantes mencionaron que sus aulas son de madera. **(Ver gráfico n.° 2)**



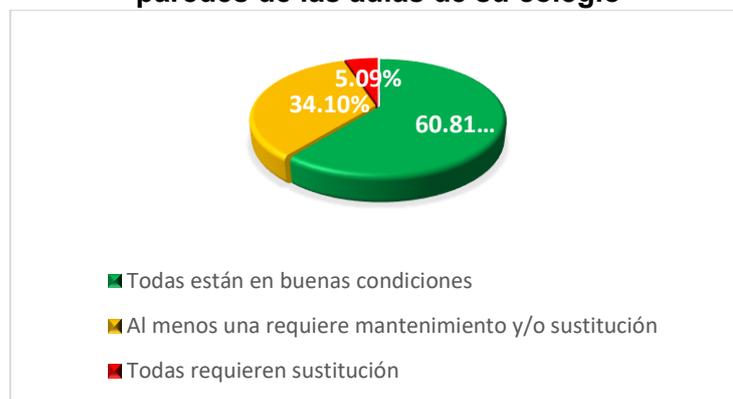
Gráfico n.º 2



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, a los estudiantes se les consultó, ¿cuál es el estado de las paredes de las aulas?; obteniéndose como resultado, que el 60.81% señalaron que todas sus paredes se encontraban en buenas condiciones; asimismo, el 34.10% indicó que al menos una de las paredes de su aula necesita mantenimiento o sustitución, en tanto que el 5.09% afirmó que todas sus paredes se encontraban en malas condiciones y requerían ser sustituidas. (Ver gráfico n.º 3)

Gráfico n.º 3
Porcentaje de estudiantes que manifestaron cual es el estado de las paredes de las aulas de su colegio



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se les consultó a los estudiantes, ¿cuál es el estado de los techos de las aulas?; obteniéndose como resultado, que el 72.52% afirma que sus techos se encuentran en buenas condiciones; además, el 25.19% señala que al menos uno de los techos de su colegio requiere mantenimiento o sustitución; finalmente el 2.29% manifiesta que todos los techos de su colegio requieren sustitución. (Ver gráfico n.º 4)



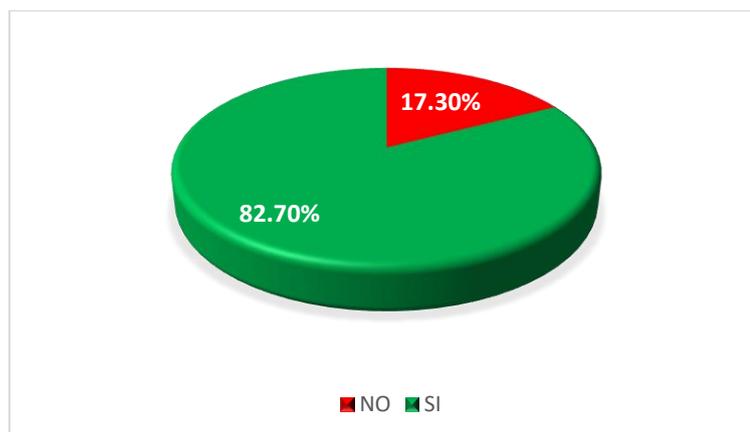
Gráfico n.º 4
Porcentaje de estudiantes que manifestaron cual es el estado de los techos de las aulas de su colegio



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

También, se les consultó a los estudiantes si, **¿los pisos de las aulas se encuentran con acabados antideslizantes (vinilo, cerámicos, losetas, otros similares), cemento pulido o machihembrado de madera?**; obteniéndose como resultado, que el 82.70% si cuenta con pisos que evitan la reverberación; mientras que, el 17.30% señala no tener pisos con acabados antideslizantes, cemento pulido o machihembrados. (Ver gráfico n.º 5)

Gráfico n.º 5
Porcentaje de estudiantes que manifestaron si los pisos de las aulas se encuentran con acabados antideslizantes (vinilo, cerámicos, losetas, otros similares), cemento pulido o machihembrado de madera



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

De igual modo, se consultó a los estudiantes, **¿cuál es el estado de los pisos de las aulas?**; obteniéndose como resultado, que el 77.85% de los estudiantes afirman que sus pisos se encuentran en buenas condiciones; el 19.38%

manifiestan que al menos uno de los pisos requiere mantenimiento y/o sustitución, finalmente, solo el 2.77% indica que todos sus pisos requieren sustitución. (Ver gráfico n.º 6)

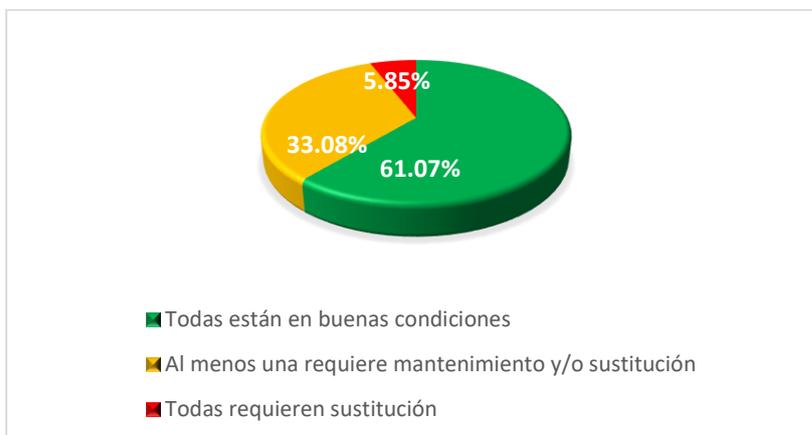
Gráfico n.º 6
Porcentaje de estudiantes que indicaron cual es el estado de los pisos de las aulas



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Igualmente, se les consultó ¿cuál es el estado de las puertas de las aulas?; obteniéndose como resultado, que el 61.07% de los estudiantes manifestó que sus puertas se encuentran en buenas condiciones; además, el 33.08% indica que al menos una de las puertas de su colegio requiere mantenimiento y/o sustitución, finalmente 5.85% señalan que todas requieren sustitución. (Ver gráfico n.º 7)

Gráfico n.º 7
Porcentaje de estudiantes que indicaron cual es el estado de las puertas de las aulas



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, se les consultó, **¿cuál es el estado de las ventanas de las aulas?**; obteniéndose como resultado, que el 44.53% afirma que sus ventanas se encuentran en buenas condiciones; de la misma forma, el 42.24% afirma que al menos una de las ventanas de su escuela requiere mantenimiento y/o sustitucional, finalmente 13.23% indican que todas requieren sustitución. **(Ver gráfico n.º 8)**

Gráfico n.º 8
Porcentaje de estudiantes que indicaron cual es el estado de las ventanas de las aulas



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se les consultó, en relación con las aulas, **¿cuáles son las condiciones de los focos, fluorescentes u otros?**; obteniéndose como resultado, que el 48.60% de estudiantes indica que sus luminarias se encuentran en buenas condiciones; asimismo, el 45.29% señala que al menos una luminaria requiere sustitución; además, el 5.60% afirma que en todas sus aulas requieren sustitución de todas sus luminarias; finalmente, el 0.51% asegura que sus colegios no cuentan con luminarias. **(Ver gráfico n.º 9)**

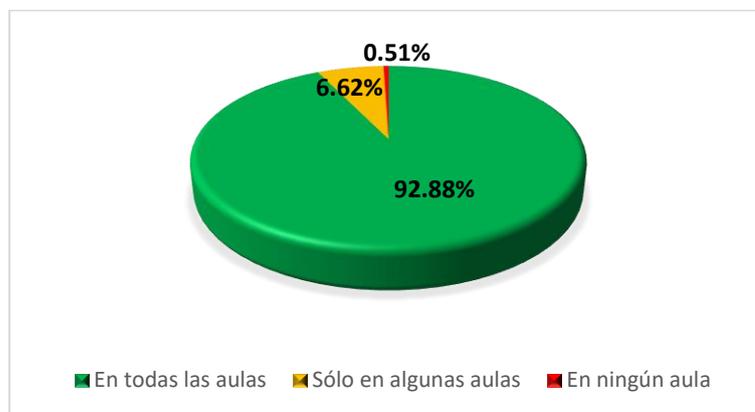
Gráfico n.º 9
Porcentaje de estudiantes que manifestaron cuales son las condiciones de los focos, fluorescentes u otros



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Igualmente, se les preguntó a los estudiantes si **¿se cuenta con mesas y sillas para los profesores en las aulas?**; obteniéndose como resultado, que el 92.88% de los estudiantes señala que sus aulas si cuentan con mesa y silla para sus profesores; por otra parte, el 6.62% indica solamente en algunas aulas hay silla y mesa para el docente, y finalmente, el 0.51% afirma que en ningún aula hay mesa y silla para el docente. (Ver gráfico n.º 10)

Gráfico n.º 10
Porcentaje de estudiantes que indicaron si se cuenta con mesas y sillas para los profesores en las aulas

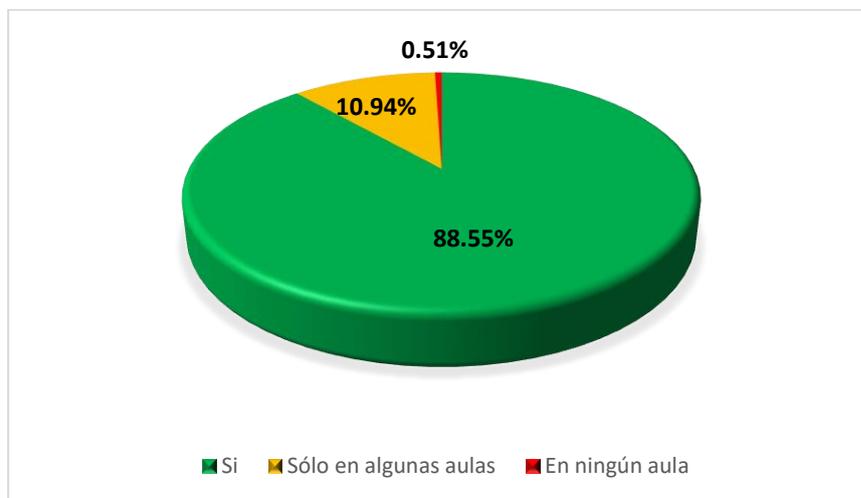


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En relación a ello, también se les consultó si, **¿las aulas cuentan con mesas y sillas para todos los alumnos?**; obteniéndose como resultado, que el 88.55% afirma que, si cuentan con mesas y sillas para todos los estudiantes, en tanto, el 10.94% manifiesta que solo en algunas aulas hay mesas y sillas para todos los estudiantes, finalmente, el 0.51% señala que ningún aula cuenta con mesas y sillas para sus estudiantes. (Ver gráfico n.º 11)



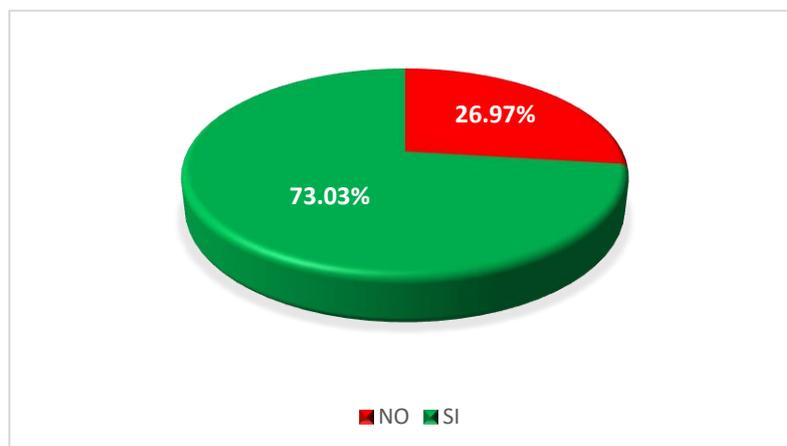
Gráfico n.º 11
Porcentaje de estudiantes que indicaron si sus aulas cuentan con mesas y sillas para todos los alumnos



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además; se les consultó a los estudiantes, **¿tu IE cuenta con cerco perimétrico?**; obteniéndose como resultado, que el 73.03% manifestó si contar con cerco perimétrico en su colegio, en tanto que, el 26.97% señaló no contar con ello en su colegio. **(Ver gráfico n.º 12)**

Gráfico n.º 12
Porcentaje de estudiantes que indicaron si su colegio cuenta con cerco perimétrico

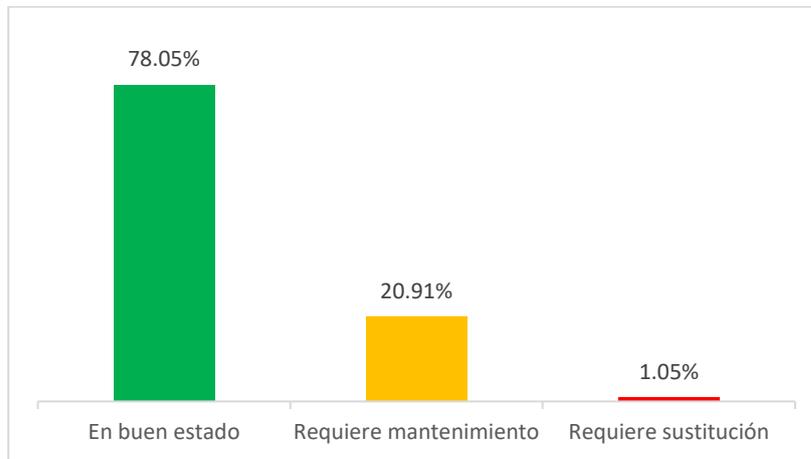


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, el 73.03% de alumnos que respondieron afirmativamente, se les consultó **¿cuál es el estado del cerco perimétrico?**; obteniéndose como resultado, que el 78.05% indicó que su cerco perimétrico se encontraba en buen estado, el 20.91% manifestó que requería mantenimiento y el 1.05% afirmó que su cerco perimétrico requería ser sustituido. **(Ver gráfico n.º 13).**



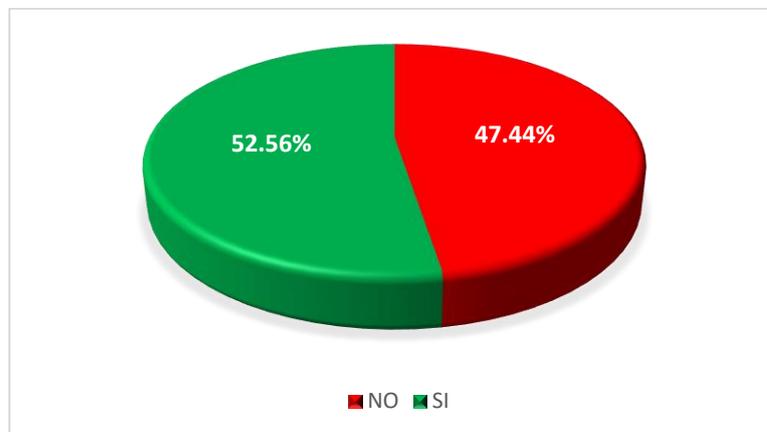
Gráfico n.º 13
Porcentaje de estudiantes que indicaron cual es el estado del cerco perimétrico



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, también se les consultó, **¿tu I.E. tiene zonas de desnivel?**; obteniéndose como resultado, que el 52.56% señaló que su colegio si tiene zonas de desnivel, mientras que el 47.44% indico que no tienen ello. **(Ver gráfico n.º 14).**

Gráfico n.º 14
Porcentaje de estudiantes que indicaron si su I.E tiene zonas de desnivel

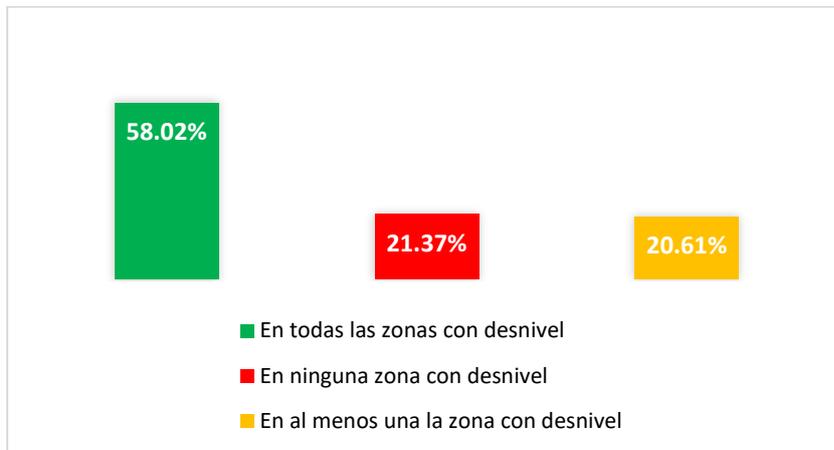


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa, si **¿la institución educativa cuenta con barandas o elementos de seguridad en zonas con desnivel pronunciado?**; obteniéndose como resultado, que el 58.02% manifiesta que todas sus zonas con desnivel cuentan con barandas o elementos de seguridad, el 20.61% dijo que en al menos una zona con desnivel se contaba con ello y el 21.37% indicó que ninguna de las zonas con desnivel tenía barandas o elementos de seguridad. **(Ver gráfico n.º 15)**



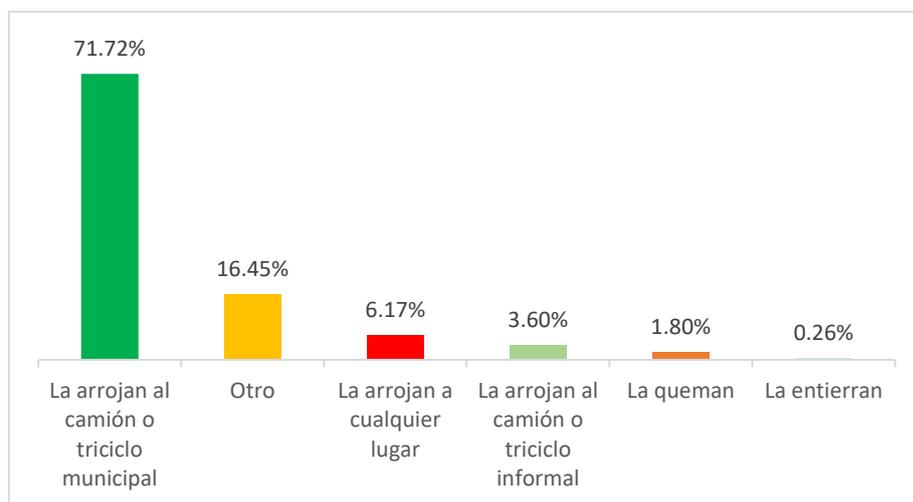
Gráfico n.º 15
Porcentaje de estudiantes que indicaron si su educativa cuenta con barandas o elementos de seguridad en zonas con desnivel pronunciado



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, el 6.17% de los estudiantes participantes señalaron que se elimina la basura arrojándola en cualquier lugar, el 0.26% la entierran, el 1.80% la queman y el 16.45% utilizan otro mecanismo de eliminación. El 3.60% la arrojan al camión o triciclo informal y el 71.72% la arrojan al camión o triciclo municipal. (Ver gráfico n.º 16)

Gráfico n.º 16
Porcentaje de estudiantes que indicaron cual es el tratamiento final de los residuos sólidos



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

6. RESULTADOS OBTENIDOS PRODUCTO DE LAS VISITAS DE LOS ESPECIALISTAS REGIONALES DE CONTROL DE LA CONTRALORÍA

Con el objetivo de complementar la información recogida de los estudiantes y demás actores de la comunidad educativa (directores, padres de familia, y docentes), se realizó visitas a 19 instituciones educativas pertenecientes a 4 UGEL, siendo 16 estudiantes y 35 adultos participantes, de manera aleatoria, las cuales estuvieron a cargo por el/los



especialistas de Contraloría General; a fin de verificar el estado de avance del programa de mantenimiento regular al momento de la visita. Ver anexo N° 01: Relación de IIEE visitadas

Lima, 14 de agosto de 2023.

ANEXO 01

Relación de IIEE visitadas en Lima Metropolitana

Distrito	UGEL	Nombre de la Institución Educativa	Fecha de visita
ANCÓN	UGEL 4	CARLOS GUTIERREZ MERINO	07/03/2023
CARABAYLLO	UGEL 4	[DEMOCRACIA Y LIBERTAD]	07/03/2023
COMAS	UGEL 4	[PERUANO SUIZO]	09/03/2023
COMAS	UGEL 4	[ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO]	16/03/2023
CARABAYLLO	UGEL 4	SANTA ISABEL	17/03/2023
CARABAYLLO	UGEL 4	IE LUCYANA	21/03/2023
COMAS	UGEL 4	[JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN]	22/03/2023
COMAS	UGEL 4	[LA ALBORADA FRANCESA]	22/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	157 CAP.FAP. JOSE A. QUINONES	16/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	I.E. CESAR VALLEJO	16/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	I.E. NICOLAS COPERNICO	16/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	RAMIRO PRIALÉ PRIALÉ	16/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	I.E. N° 0143 SOLIDARIDAD II	23/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	I.E. SOLIDARIDAD III	23/03/2023
SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 5	TUPAC AMARU II	24/03/2023
LURIGANCHO	UGEL 6	VIRGEN DEL CARMEN	17/03/2023
ATE	UGEL 6	JULIO C. TELLO	22/03/2023
LURIGANCHO	UGEL 6	SAN PEDRO Y SAN PABLO	24/03/2023
CHORRILLOS	UGEL 7	LOS INKAS	08/03/2023



**PROGRAMA “AUDITORES JUVENILES”
 REPORTE DE VEEDURÍA ESCOLAR N° 002-2023-VEV-PCCS/AJ**

1. DATOS GENERALES

ENTIDAD	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana
NOMBRE DEL TITULAR	Luis Alberto Quintanilla Gutiérrez
DIRECCIÓN	Jr. Julián Arce N° 412 (Ref. cdra. 4 de Av. Canadá) - Santa Catalina, La Victoria.
TEMA DE VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	VEV “Buen inicio del año escolar”
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL	Del 20 de abril al 18 de mayo de 2023
CANTIDAD DE VEEDURÍAS REPORTADAS	8964
N° DE ALUMNOS PARTICIPANTES	8964

2. BASE LEGAL

- Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y modificatorias.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- RM N°525-2009 - Directiva Sanitaria N° 28-MINSA/DIGESA V.01
- Convenio 152 - 2019 – MINEDU. Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República del Perú.
- RM N° 086-2023-MINEDU, "Relación de materiales educativos para la Educación Básica correspondiente a la dotación 2023".
- RM N° 474-2022-MINEDU, NT "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".
- RVM N° 010-2022-MINEDU, actualización de la NT "Criterios Generales de Diseño para Infraestructura Educativa".
- RM N° 075-2023-VIVIENDA, que modifica la NT A.120, Accesibilidad Universal en Edificaciones del Reglamento Nacional de Edificaciones.

3. BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR – 2023

Que, mediante la Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias, *“la educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad; asimismo, el Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica”*.

Aunado a ello, el literal c) y f) artículo 13 de la citada ley, modificado por la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 29973 , establece como uno de los factores que interactúan para el logro de una educación de calidad, la inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación y provisión de materiales educativos; así



como, la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuados a las exigencias técnico-pedagógicas de cada lugar y a las que plantea el mundo contemporáneo, y accesibles para las personas con discapacidad.

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, que aprueba la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, establece como uno de los lineamientos de la referida Política el Eje 7: Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes, el cual comprende entre otros, en el numeral 7.6: Garantizar la calidad de la educación en el país y en el numeral 7.7: Valorar la diversidad cultural y asegurar una educación intercultural.

4. PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN LA VEEDURÍA ESCOLAR VIRTUAL DENOMINADA “BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR” - 2023.

4.1. Detalle de los resultados generales de participación:

Cuadro N° 01

N° PROVINCIAS PARTICIPANTES	N° DISTRITOS PARTICIPANTES	N° DE UGEL PARTICIPANTES	N° INSTITUCIONES EDUCATIVAS	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
1	32	7	200	7419	8964

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

4.2. Detalle de Participación por Unidad de Gestión Educativa Local / Institución Educativa

Cuadro N° 02

UGEL	INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICIPANTES	N° PADRES PARTICIPANTES VEEDURÍA	N° ALUMNOS VEEDORES ESCOLARES
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	6024 JOSE MARIA ARGUEDAS	72	72
	6060 JULIO CESAR TELLO	5	5
	6066 VILLA EL SALVADOR	8	8
	6080 ROSA DE AMERICA	1	1
	7069 CESAR VALLEJO	1	1
	7072 SAN MARTIN DE PORRES	1	1
	7077 VIRGEN DEL CARMEN	47	47
	7081 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	7213 PERUANO JAPONES	1	1
	7215 NACIONES UNIDAS	1	1
	7234	2	2
	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	1	1
	7239 SANTISIMO SALVADOR	2	2
	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	12	12
	7261 SANTA ROSA DE COLLANAC	12	12
FE Y ALEGRIA 17	128	128	
UGEL 02 RÍMAC	0051 CLORINDA MATTO DE TURNER	9	9
	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	169	169
	2009 FE Y ALEGRIA 2	367	367
	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	277	277
	2022 PEDRO ABRAHAM VALDELOMAR PINTO	2	2



2024	1	1
2025 INMACULADA CONCEPCION	88	88
2026 SAN DIEGO	1	1
2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
2028	4	4
2029 SIMON BOLIVAR	1	1
2032 MANUEL SCORZA TORRES	130	130
2041 INCA GARCILASO DE LA VEGA	1	1
2061 SAN MARTIN DE PORRES	57	57
2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	1	1
2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	100	100
2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	97	97
2091 MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	1	1
2092 CRISTO MORADO	36	36
3014 LEONCIO PRADO	75	75
3015 LOS ANGELES DE JESUS	13	13
3033 ANDRES AVELINO CACERES	71	71
3040 20 DE ABRIL	2	2
3041 ANDRES BELLO	39	39
3043 RAMON CASTILLA	1	1
3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	70	70
3049 IMPERIO DEL TAHUANTINSUYO	201	201
3054 VIRGEN DE LAS MERCEDES	5	5
3056 GRAN BRETAÑA	1	1
3080 PERU - CANADA	130	130
3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	48	48
3082 PARAISO FLORIDO	20	20
3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	2	2
3087	303	303
3091	2	2
3094	6	6
3095 PERU KAWACHI	287	287
3701 FE Y ALEGRIA 1	369	369
ALFREDO REBAZA ACOSTA	238	238
EL PACIFICO	93	93
ENRIQUE MILLA OCHOA	187	187
ESTHER CACERES SALGADO	89	89
GRAN MARISCAL TORIBIO LUZURIAGA	690	690
INDEPENDENCIA	62	62
INSTITUTO SEVILLA	1	1
ISABEL CHIMPU OCLLO	517	517
JORGE BASADRE GROHMANN	2	2
JOSE ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	138	138
JOSE GRANDA	9	9
LIBERTADOR SAN MARTIN	2	2
MARIA PARADO DE BELLIDO	9	9



	NUEVO PERU	5	5
	PROYECTO INTEGRAL CHAVARRIA	11	11
	SAN MARTIN DE PORRES	28	28
	SAN VICENTE FERRER	2	2
	3705 EL BUEN PASTOR (PRIVADA)**	2	2
	2083 VIRGEN DEL CARMEN	1	1
UGEL 03 BREÑA	0001 MARIA AUXILIADORA	6	6
	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	5	5
	0040 HIPOLITO UNANUE	5	5
	0095 MARIA AUXILIADORA	9	9
	1001 JOSE JIMENEZ BORJA	2	2
	1021 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	9	9
	1028 REPUBLICA ARGENTINA	1	1
	1037 RAMON ESPINOSA	2	2
	1049 JUANA ALARCO DE DAMMERT	1	1
	105 PEDRO CORONADO ARRASCUE	1	1
	1071 ALFONSO UGARTE	1	1
	1107 JAVIER PRADO	1	1
	111 SAN JOSE DE ARTESANOS	2	2
	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	9	9
	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	3	3
	1160 JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	1	1
	1166 LIBERTADOR SIMON BOLIVAR	1	1
	24 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	177	177
	25 NUESTRA SEÑORA DE LA INMACULADA CONCEPCION	5	5
	APLICACION SAN MARCOS	2	2
	ARGENTINA	3	3
	HERMANO NOE ZEVALLOS ORTEGA	77	77
	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	6	6
	LICEO NAVAL CONTRALMIRANTE MONTERO	1	1
	MICAELA BASTIDAS	1	1
	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	3	3
	PNP TUPAC AMARU	3	3
	PNP.CAP. ALIPIO PONCE VASQUEZ	2	2
	SIMON BOLIVAR	6	6
	TERESA GONZALES DE FANNING	48	48
	TUPAC AMARU	30	30
	VIRGO POTENS	6	6
	VISION MUNDIAL	24	24
LA SALLE (PRIVADA)**		3	
UGEL 04 COMAS	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	2	2
	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	2	2
	2067 LEONCIO PRADO	1	1
	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	3	3
	3055 TUPAC AMARU	3	3
	3092 KUMAMOTO I	4	4



	3098 CESAR VALLEJO	1	1
	3711 FE Y ALEGRIA 12	6	6
	3721 SANTA ROSA	1	1
	5187	1	1
	8161 MANUEL SCORZA TORRE	1	1
	8183 PITAGORAS	1	1
	8187	2	2
	DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	1	1
	ESTADOS UNIDOS	1	1
	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	17	17
	NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	1	1
	PERUANO SUIZO	1	1
	RAUL PORRAS BARRENECHEA	1	1
	SAGRADA FAMILIA APOVA	2	2
	SAN FELIPE	6	6
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0009 JOSE MARIA ARGUEDAS	1	1
	0045 SAN ANTONIO	5	5
	0085 JOSE DE LA TORRE UGARTE	1	1
	0089 MANUEL GONZALES PRADA	1	1
	0098 PERU JAPON	1	1
	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	4	4
	0137 MIGUEL GRAU SEMINARIO	4	4
	0143 SOLIDARIDAD II	1	1
	0158 SANTA MARIA	1	1
	0161 MOISES COLONIA TRINIDAD	3	3
	0169	1	1
	100	1	1
	110 SAN MARCOS	185	185
	112 HEROES DE LA BREÑA	1	1
	1171 JORGE BASADRE GROHMANN	1	1
	134 RAMIRO PRIALE	1	1
	145 INDEPENDENCIA AMERICANA	1	1
	157 CAPITAN F.A.P. JOSE ABELARDO QU	1	1
	170 SANTA ROSA DEL SAUCE	1	1
	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	823	823
FE Y ALEGRIA 25	1	1	
SOLIDARIDAD III	2	2	
UGEL 06 ATE	0025 SAN MARTIN DE PORRES	488	488
	0027 SAN ANTONIO JICAMARCA	4	4
	0033 VIRGILIO ESPINOZA BARRIOS	1	1
	0101 SHUJI KITAMURA	56	56
	0106 ABRAHAM VALDELOMAR	1	1
	0124 GLORIOSA LEGION CACERES	89	89
	046 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	2	2
	1138 JOSE ABELARDO QUIÑONES	1	1
	1197 NICOLAS DE PIEROLA	1	1



	1211 JOSE MARIA ARGUEDAS ALTAMIRANO	1	1
	1213	3	3
	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1	1
	1224	7	7
	1226	172	172
	1250	2	2
	1256 ALFONSO UGARTE	1	1
	1267	1	1
	1275	1	1
	129 YAMAGUCHI	2	2
	133 JULIO CESAR TELLO	7	7
	6018 INMACULADA CONCEPCION - HUARANGAL	1	1
	6039 FERNANDO CARBAJAL SEGURA	1	1
	COLEGIO MAYOR SECUNDARIO PRESIDENTE DEL PERU	1	1
	COLEGIO NACIONAL MIXTO HUAYCAN	1	1
	COLEGIO NACIONAL VITARTE	89	89
	CORAZON DE JESUS DE JICAMARCA	135	135
	FE Y ALEGRIA 53	5	5
	JESUS SACRAMENTADO	1	1
	JULIO C. TELLO	138	138
	NUESTA SEÑORA DE LA SABIDURIA	30	30
	NUUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA	2	2
	PLANTELES DE APLICACION DE UNE	120	120
	RICARDO PALMA	1	1
	VIRGEN DEL CARMEN	3	3
UGEL 07 SAN BORJA	1128 SAN LUIS	6	6
	6044 JORGE CHAVEZ	1	1
	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	31	31
	6049 RICARDO PALMA	1	1
	6091 CESAR VALLEJO	78	78
	7039 MANUEL SCORZA TORRES	1	1
	7047 TACNA	260	260
	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	59	59
	7701 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	101	101
	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	1	1
	LA DIVINA PROVIDENCIA	5	5
	LOS EDUCADORES	53	53
	MONTERRICO INSTITUCION EDUCATIVA APLICACION	1	1
	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	1	1
	TECNICO FAP MANUEL POLO JIMENEZ	2	2
	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	44	46
TOTAL		8932	8932

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

(*) Los datos se obtuvieron después de realizar el filtro de duplicidad de nombres.

**Para las estadísticas no se han considerado las instituciones educativas N°3705 El Buen Pastor y La Salle por ser instituciones educativas de tipo privada.



4.3. Participación estudiantil en el desarrollo de las Veedurías Escolares:

A continuación, se detalla la cobertura del Programa con respecto a las instituciones educativas públicas urbanas de la EBR, de acuerdo al censo nacional efectuado por el Ministerio de Educación en el mes de febrero del presente año.

Cuadro N° 03

UGEL	N° IIEE Públicas Censo Escale	N° IIEE Públicas Participantes	% de Cobertura
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	137	16	11.67%
UGEL 02 RÍMAC	99	57	57.57%
UGEL 03 BREÑA	113	34	30.01%
UGEL 04 COMAS	103	21	20.39%
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	101	22	21.78%
UGEL 06 ATE	113	34	30.08%
UGEL 07 SAN BORJA	61	16	26.23%
TOTAL	727	200	27.51%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

Con relación, a la participación de los estudiantes del nivel secundario de instituciones públicas urbanas de EBR se ha logrado 3.53% de cobertura, tal como se aprecia en el cuadro adjunto:

Cuadro N° 04

UGEL	ESTUDIANTES (CENSO ESCALE Enero 2023*)	N° ESTUDIANTES PARTICIPANTES	% de COBERTURA
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	79565	298	0.37%
UGEL 02 RÍMAC	62448	5086	8.14%
UGEL 03 BREÑA	40155	458	1.14%
UGEL 04 COMAS	66083	58	0.09%
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	62325	1045	1.68%
UGEL 06 ATE	64468	1372	2.13%
UGEL 07 SAN BORJA	102666	647	0.63%
TOTAL	413242	8964	2.17%

**Instituciones Públicas/Nivel Secundario/Área Urbana/Activas/Escolarizadas*

4.4. Convocatoria a la Veeduría Escolar Virtual

- Con oficio N°000024 de fecha 13 de enero de 2023, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, la planificación del Programa de Audidores Juveniles para el año 2023, precisándose los temas y fechas de veeduría escolar a ser ejecutadas en la región. Asimismo, en la misma comunicación se solicitó el nombramiento en la DRE del personal que serviría de enlace para el desarrollo de las veedurías señaladas.
- Con oficio N°000093-2023-CG/PC de fecha 08 de febrero de 2023, se hizo de conocimiento de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, el Plan de Trabajo del Programa Audidores Juveniles 2023 en la región Lima Metropolitana.



- Con oficio circular N°000011-2023-CG/PC emitido con fecha 17 de abril del 2023, se comunicó a los especialistas de enlace la programación de reuniones virtuales de sensibilización dirigidas a directores, subdirectores y docentes del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y ciencias sociales.

4.5. Desarrollo de reuniones virtuales de sensibilización realizadas con directores y docentes de las IIEE (número de sesiones realizadas, número de participantes, etc.)

A continuación, se detalla la relación de reuniones:

Cuadro N° 06

DRE/UGEL	FECHA	N° DE IIEE PARTICIPANTES*	N° DE DOCENTES PARTICIPANTES
UGEL N° 01	24/04/2023	12	16
UGEL N° 02	25/04/2023	49	92
UGEL N° 04	25/04/2023	1	2
UGEL N° 03	26/04/2023	9	14
UGEL N° 04	26/04/2023	6	6
UGEL N° 05	26/04/2023	1	1
UGEL N° 05	27/04/2023	8	9
UGEL N° 06	27/04/2023	16	23
UGEL N° 07	27/04/2023	6	6
UGEL N° 06	02/05/2023	1	1
UGEL N° 01	04/05/2023	2	2
UGEL N° 07	04/05/2023	1	1
TOTAL		112	173

Elaborado por el Programa Auditores Juveniles

Adicionalmente, como estrategia de sostenibilidad se realizaron dos asistencias técnicas denominada “Fortalecimiento de una Cultura de Integridad desde las II.EE” 2023, logrando la matrícula de 63 docentes de los cuales solo 3 culminaron satisfactoriamente sus estudios, estos últimos pertenecen a 105 instituciones educativas. A continuación, se detalla la relación de docentes capacitados:

Cuadro N° 05

N°	UGEL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	DNI	Docentes Participantes
1	UGEL 3	012 REPUBLICA DOMINICANA	15428700	LUZ MARLEN CALAGUA SÁNCHEZ
2	UGEL 3	1086 JESUS REDENTOR	06922787	ADELMO DIONISIO ACEVEDO LEMUS
3	UGEL 2	3701 FE Y ALEGRIA 1	40712618	JUDITH CHACA VELIZ



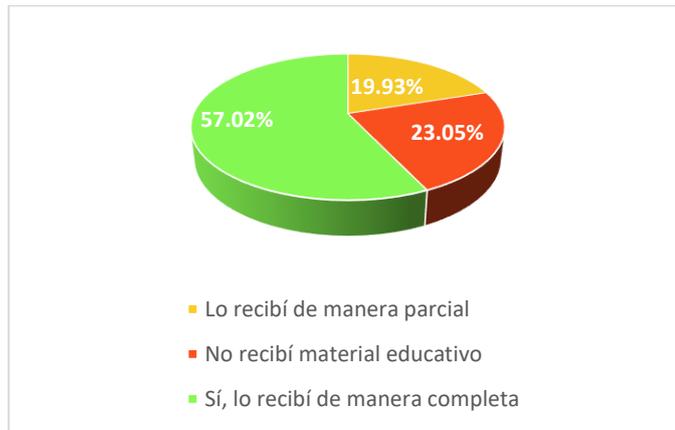
5. Resultados obtenidos producto de la veeduría escolar “Buen inicio del año escolar” 2023:

5.1. Información básica sobre la entrega de material educativo para el desarrollo de clases

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes, ¿Recibiste el material educativo para el desarrollo de clases?; obteniéndose como resultado, que el 19.93% recibió de manera parcial, el 23.05% no recibió material educativo y el 57.02% sí, recibió de manera completa (Ver gráfico n° 1)

Gráfico n.º 1

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE RECIBIERON MATERIAL EDUCATIVO

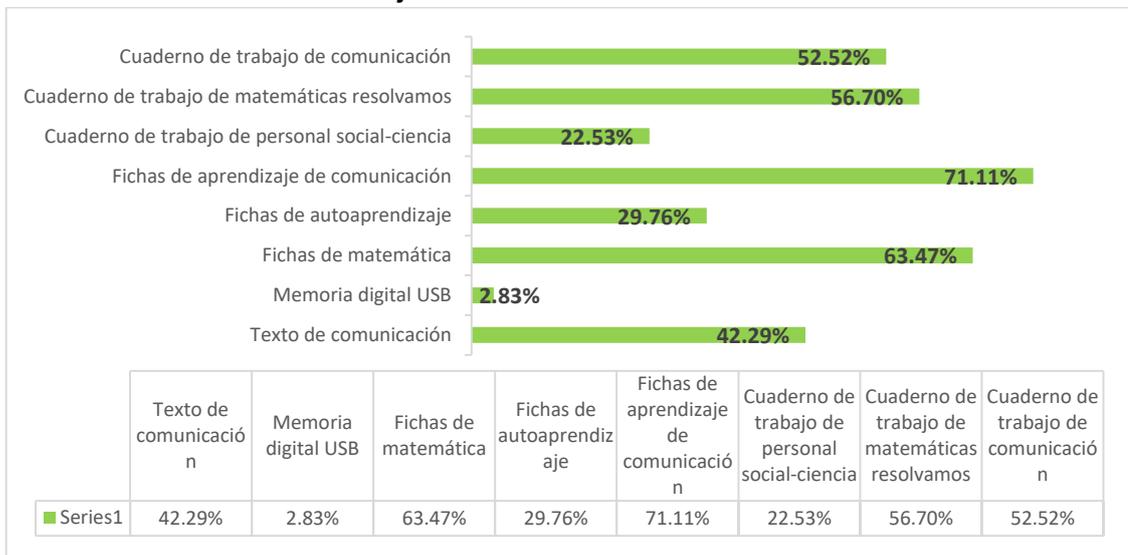


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se consultó a los estudiantes, ¿Indicar cuáles de los siguientes materiales educativos recibió?; obteniendo como resultado que el 71.11% recibieron las fichas de aprendizaje de comunicación, 63.47% recibieron las fichas de aprendizaje de matemática, mientras que el 2.83% recibieron la memoria USB y el 22.53% recibieron el cuaderno de trabajo de personal social-ciencia. (Ver gráfico n.º 02)

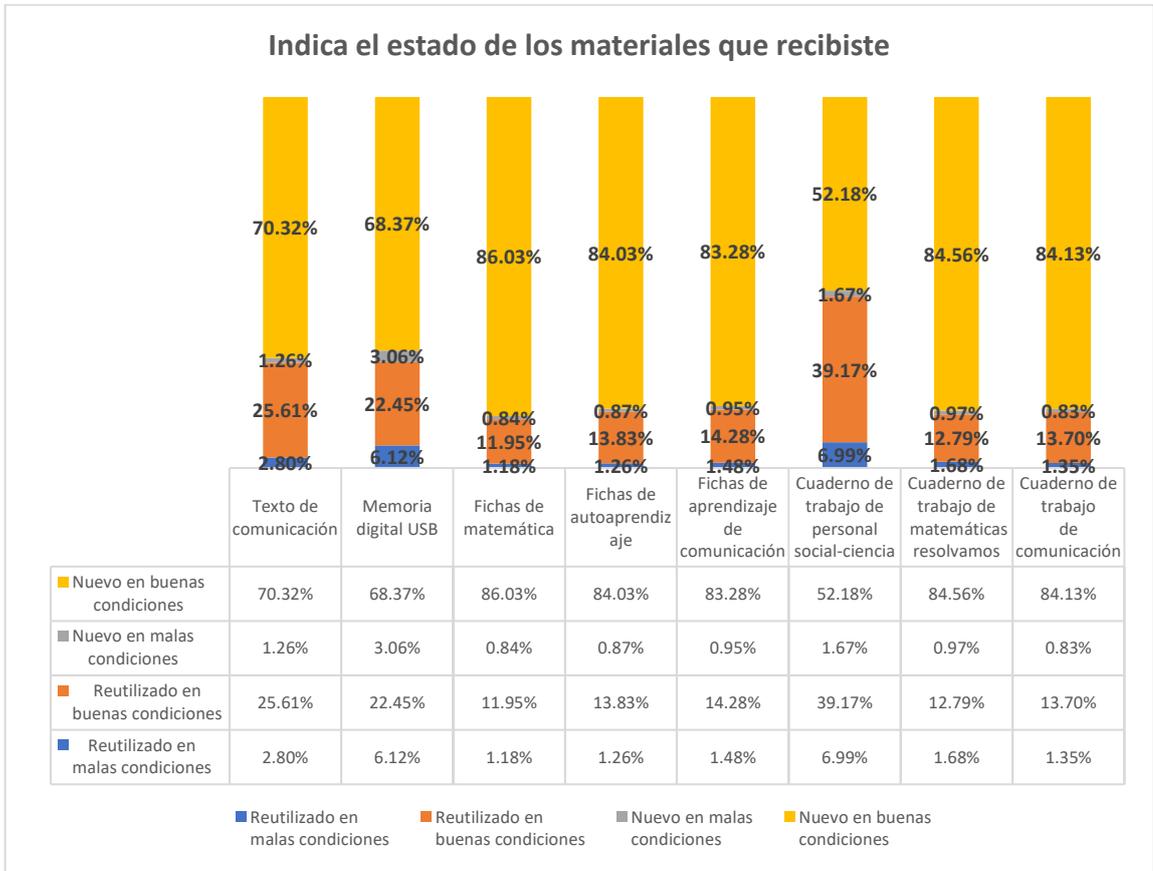
Gráfico n° 02

Porcentaje de material educativo recibido



De las respuestas afirmativas, se les solicitó a los estudiantes encuestados, **indicar qué materiales educativos recibió y en qué estados se encontraban**; obteniéndose como resultado, que el 39.17% de los estudiantes indicó que recibieron cuaderno de trabajo de personal social – ciencia tecnología reutilizado en buenas condiciones, mientras el 52.18% señalaron que se encontraban nuevo en buenas condiciones y el 6.99% señalaron que el material se encontraba reutilizado en malas condiciones. Asimismo, el 25,61% de los estudiantes señalaron que recibieron el texto de comunicación reutilizado en buenas condiciones, mientras que el 2.80%% indicaron que se encontraba reutilizado en malas condiciones. **(Ver gráfico n.º 03)**

Gráfico n.º 03



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

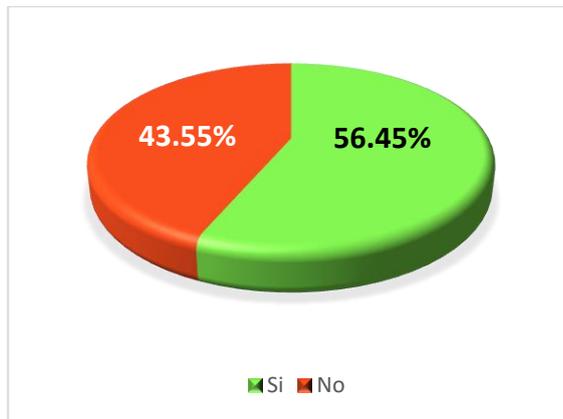


5.2. Infraestructura escolar

Sobre el particular, se les consultó a los estudiantes si, ¿La institución educativa cuenta con rampas de acceso para facilitar el ingreso a las personas con discapacidad motora?; obteniéndose como resultado, que el 43.55% NO cuenta con rampas de acceso, mientras que el 56.45%, Sí. **(Ver gráfico n.º 4)**

Gráfico n.º 4

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON RAMPAS DE ACCESO

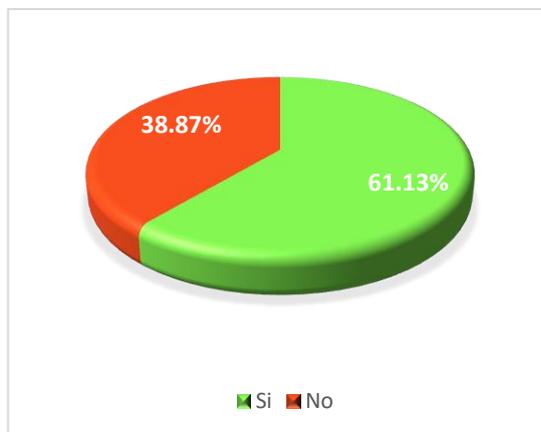


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

En concordancia con la pregunta anterior, a fin de garantizar la seguridad del plantel estudiantil; se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, ¿Las rampas tienen barandas o pasamanos?; obteniéndose como resultado, que el 38.87% NO tienen barandas o pasamanos, mientras que el 61.13%, Sí. **(Ver gráfico n.º 5)**

Gráfico n.º 5

PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LAS RAMPAS CUENTAN CON BARANDAS O PASAMANOS

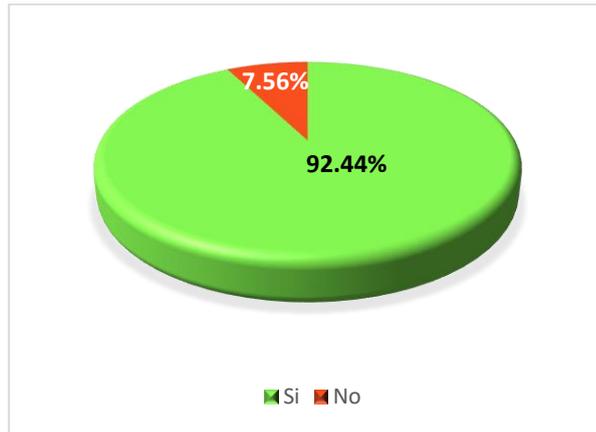


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Asimismo, se les consultó a los estudiantes, ¿La institución educativa cuenta con zonas seguras o puntos de reunión señalizados en casos de desastres naturales?; obteniéndose como resultado, que el 7.56% NO cuenta con zonas seguras o puntos de reunión señalizados, mientras que el 92.44%, Sí. (Ver gráfico n°6)

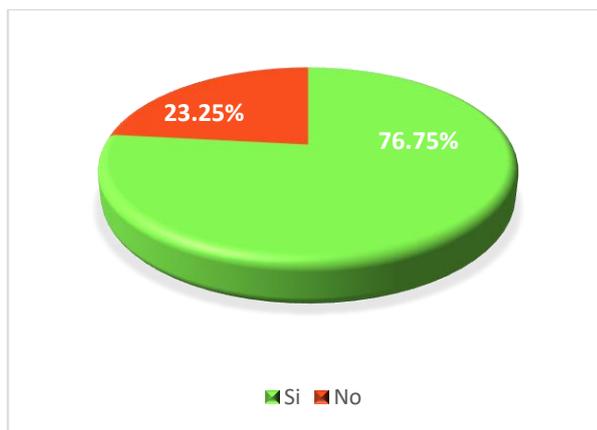
Gráfico n.º 6
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON ZONAS SEGURAS O PUNTOS DE REUNIÓN SEÑALIZADOS EN CASO DE DESASTRES NATURALES



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

También, se les consultó a los estudiantes, ¿Cuenta tu institución educativa con extintores?; obteniéndose como resultado, que el 23.25% NO cuenta con extintores, mientras que el 76.75%, Sí. (Ver gráfico n.º 7)

Gráfico n.º 7
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI EN SU I.E CUENTAN CON EXTINTORES

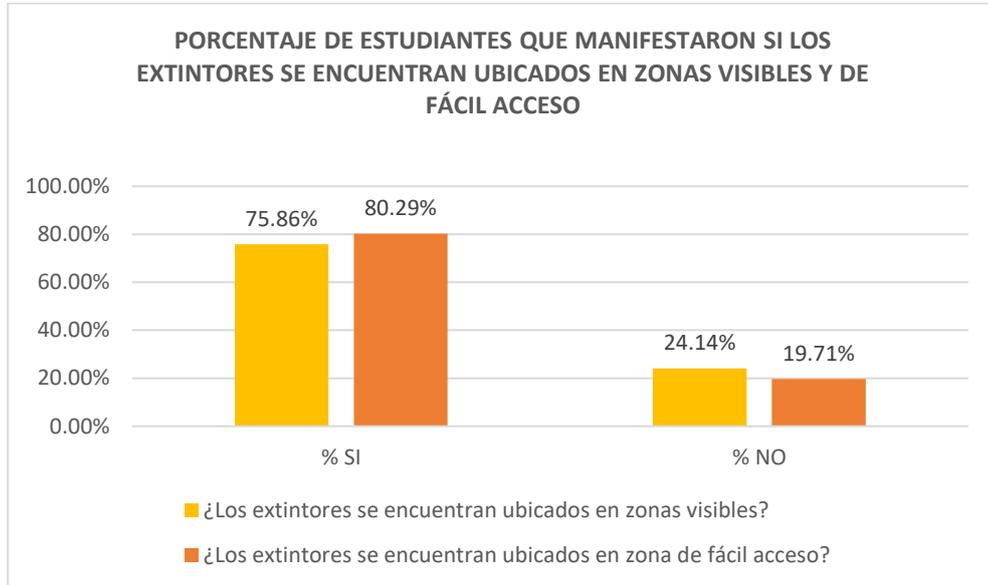


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



De los estudiantes que respondieron afirmativamente la pregunta anterior, se les consultó, ¿Los extintores se encuentran ubicados en zonas visibles y de fácil acceso?; obteniéndose como resultado que el 24.14% y 19.71% respectivamente, indicaron que NO se encuentran ubicados en zonas visibles y de fácil acceso, mientras que el 75.86% y 80.29%, señalaron que Sí. **(Ver gráfico n° 8)**

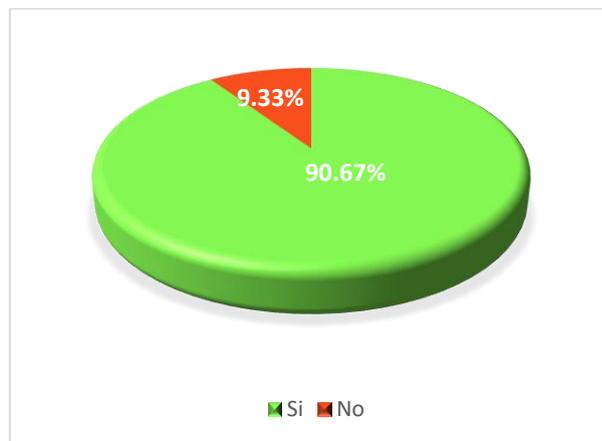
Gráfico n° 8
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS EXTINTORES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN ZONAS VISIBLES Y DE FÁCIL ACCESO



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Asimismo, se les consultó a los estudiantes, ¿La institución educativa cuenta con los deportivos?; obteniéndose como resultado, que el 9.33% de estudiantes respondieron que NO cuentan con los deportivos, mientras que el 90.67%, Sí. **(Ver gráfico n.° 9)**

Gráfico n.° 9
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON LOSAS DEPORTIVAS

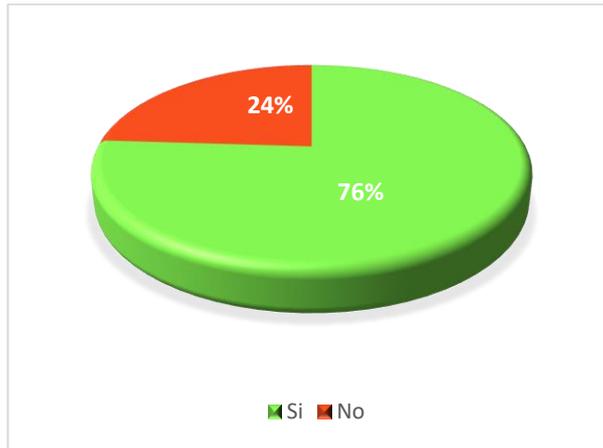


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



En ese sentido, se les consultó a los estudiantes que respondieron de manera afirmativa la pregunta anterior, ¿Cuenta con toldos y/o infraestructura para protección solar las losas deportivas?; obteniéndose como resultado, que el 24% NO cuenta con toldos y/o infraestructura para protección solar en losas deportivas, mientras que el 76%, SÍ. **(Ver gráfico n.º 10)**

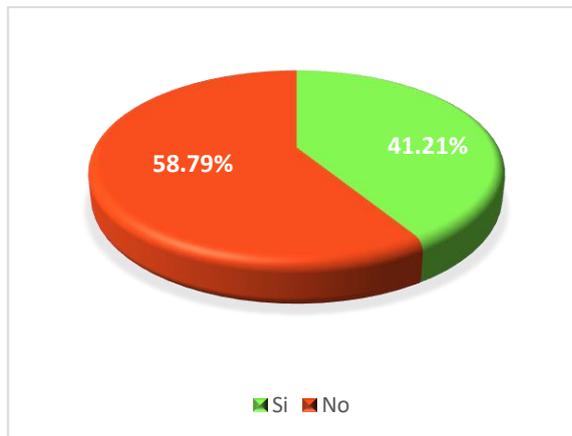
Gráfico n.º 10
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON TOLDOS PARA PROTECCIÓN SOLAR EN LOSAS DEPORTIVAS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

A fin de tener un panorama más amplio sobre la infraestructura de la institución educativa en el contexto de presencialidad, se les consultó a los estudiantes, ¿La infraestructura de los servicios higiénicos de tu colegio presentan daños?; obteniéndose como resultado, que el 58.79% de estudiantes dijeron que NO presentan daños, mientras que el 41.21%, SÍ. **(Ver gráfico n.º 11)**

Gráfico n.º 11
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE SU COLEGIO PRESENTAN DAÑOS

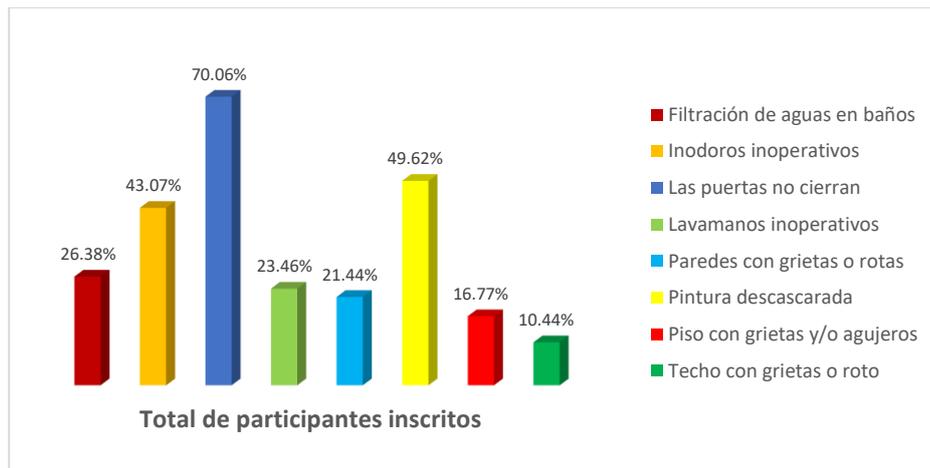


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Asimismo, de haber sido afirmativa su respuesta, se les solicitó indicar qué daños presenta los servicios higiénicos, obteniéndose como resultado, que el 26.38% de estudiantes respondieron que cuentan con filtración de agua en baños, el 43.07% tiene inodoros inoperativos, el 70.06% dice que las puertas no cierran, el 23.46% cuenta con lavamanos inoperativos, el 21.44% dice que cuenta con las Paredes con grietas o rotas, el 49.62% dice que presenta pintura descascarada, el 16.77% dice que cuenta con piso con grietas y/o agujeros y el 10.44% tiene techo con grietas o roto. **(Ver gráfico n.º 12)**

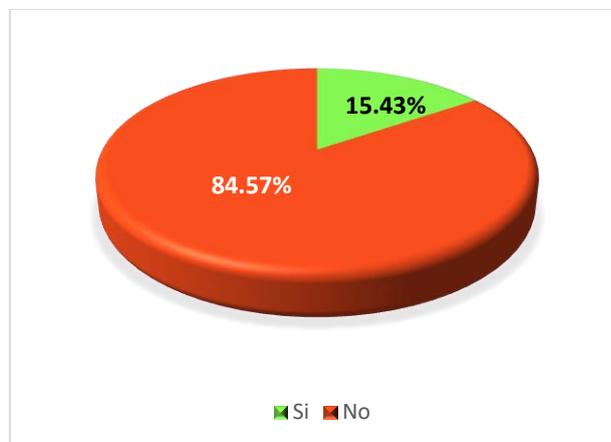
Gráfico n.º 12
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON EL TIPO DE DAÑOS QUE PRESENTAN LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Debido a las precipitaciones fluviales que se han presentado en diversos distritos y provincias de nuestro país, a través de los Decretos Supremos N° 034-2023-PCM, N° 035-2023-PCM, N° 036-2023-PCM, N° 038-2023-PCM y N° 039-2023-PCM, se declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos de varias provincias de los departamentos de nuestro país; en razón a ello, se les consultó a los estudiantes, ¿Tu institución educativa se encuentra afectada por los cambios climatológicos?, obteniéndose como resultado, que el 84.57% NO se encuentra afectada, mientras que el 15.43%, Sí. **(Ver gráfico n.º 13)**

Gráfico n.º 13
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E SE ENCUENTRA AFECTADA POR LOS CAMBIOS CLIMATOLÓGICOS

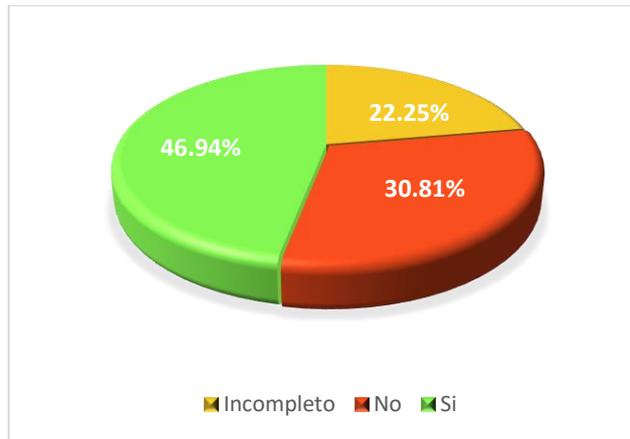


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

7.3. Limpieza y desinfección

A fin de conocer si en la institución educativa se promueve la separación selectiva de los residuos, se les consultó a los estudiantes, ¿Cuenta tu institución educativa con contenedores diferenciados por colores para la segregación de los residuos sólidos?; obteniéndose como resultado que, el 22.25% cuenta con contenedores diferenciados pero incompletos, el 30.81% NO cuenta con contenedores diferenciados, mientras que el 46.94%, Sí. (Ver gráfico n.º 14)

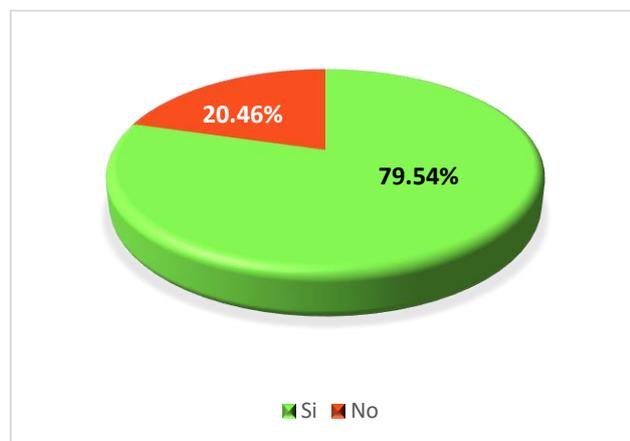
Gráfico n.º 14
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI SU I.E CUENTA CON CONTENEDORES DIFERENCIADOS POR COLORES PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Además, se les consultó a los estudiantes, ¿Los servicios higiénicos se limpian y desinfectan después de cada recreo o tiempo libre según el horario establecido por cada IE y al término del día de clase?; obteniéndose como resultado que, el 20.46% NO se limpian y desinfectan después de cada recreo o tiempo libre mientras que el 79.54%, Sí. (Ver gráfico n.º 15)

Gráfico n.º 15
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS SE LIMPIAN Y DESINFECTAN DESPUÉS DE CADA RECREO O TIEMPO LIBRE

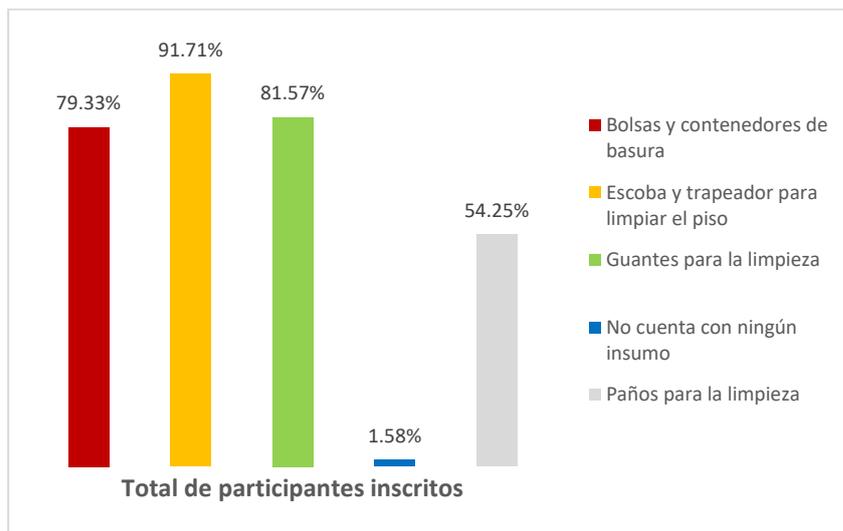


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



De los estudiantes que respondieron afirmativamente, se les solicitó, indicar con qué materiales e insumos de limpieza cuenta el trabajador de limpieza; obteniéndose como resultado, que el 79.33% cuenta con Bolsas y/o contenedores de basura, el 91.71% cuenta con Escoba y trapeador para limpiar el piso, el 81.57% cuenta con Guantes para la limpieza, el 54.25% cuenta con Paños para la limpieza, mientras que el 1.58% No cuenta con ningún insumo. **(Ver gráfico n.º 16)**

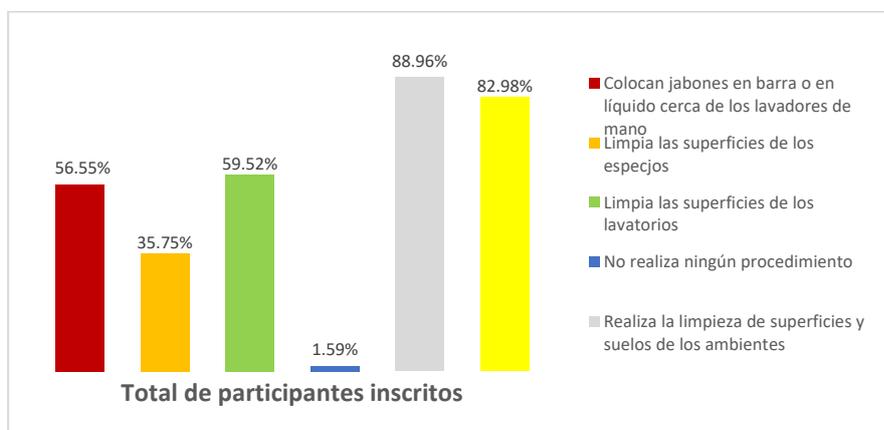
Gráfico n.º 16
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON CON QUE MATERIALES E INSUMOS DE LIMPIEZA CUENTA EL TRABAJADOR DE LIMPIEZA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

También se les solicitó señalar los procedimientos realizados por el encargado de limpieza de la Institución Educativa; obteniéndose como resultado, que el 56.55% colocan jabones en barra o en líquido cerca de los lavaderos de manos, el 35.75% Limpia las superficies de los espejos, el 59.52% Limpia las superficies de los lavatorios, el 88.96% realiza la limpieza de superficies y suelos de los ambientes, el 82.98% recogen los desechos y residuos en las bolsas o contenedores para la basura, mientras que el 1.59% no realiza ningún procedimiento. **(Ver gráfico n.º 17)**

Gráfico n.º 17
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE INDICARON CUALES SON LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALIZA EL ENCARGADO DE LIMPIEZA DE LA I.E

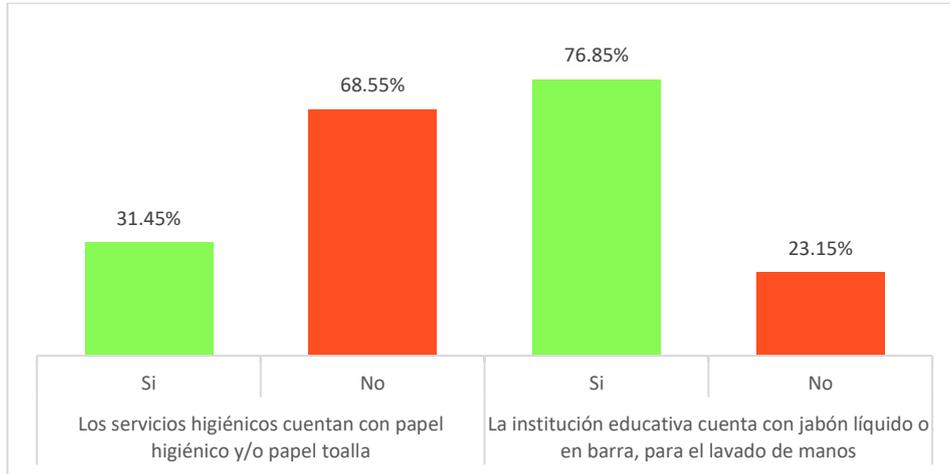


Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.



Además, se les consultó a los estudiantes, ¿Los servicios higiénicos cuentan con papel higiénico y/o papel toalla? y si su institución educativa cuenta con jabón líquido o en barra, para el lavado de manos; obteniéndose como resultado, que el 68.55% NO cuenta con papel higiénico y/o papel toalla mientras que el 31.45%, Sí. Así como, el 23.15% NO cuenta con jabón líquido o en barra mientras que el 76.85%, Sí. **(Ver gráfico n.º 18)**

Gráfico n° 18
PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE MANIFESTARON SI LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS DE SU I.E CUENTA CON PAPEL HIGIÉNICO Y/O PAPEL TOALLA, JABÓN LÍQUIDO O EN BARRA



Fuente: Sistema del Programa Auditores Juveniles.

Lima, 14 de agosto de 2023.

